

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y  
FINANZAS**

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Azucena Arbeleche

Ministra

Alejandro Irastorza

Subsecretario

**Dirección General de Secretaría**

Mauricio Di Lorenzo

Director General

## 1. Introducción

La Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas da cuenta de las principales líneas de acción llevadas adelante durante 2020, con el detalle correspondiente de las distintas unidades ejecutoras, órganos desconcentrados y las empresas públicas vinculadas.

El año 2020 fue el primero de la nueva administración, pautado por la puesta en marcha de iniciativas relevantes para el país y, al mismo tiempo, por la atención que requirió la pandemia de COVID-19. En efecto, un rasgo fundamental de la acción de este Ministerio estuvo en lograr atender los problemas urgentes del corto plazo sin descuidar los problemas estructurales de largo plazo.

Como fue señalado en el Informe Económico-Financiero de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019, la situación económica ya era compleja previo a la pandemia. Desde 2018 la economía nacional estaba en un proceso de desaceleración, el déficit fiscal se había incrementado alcanzando en 2019 el mayor en tres décadas, la tasa de desempleo de febrero 2020 alcanzó el 10,5%, la mayor desde 2007 y la pobreza había aumentado en los últimos dos años.

A partir del 13 de marzo, con la detección en nuestro país de los primeros casos de COVID-19 la acción del Ministerio de Economía y Finanzas estuvo pautada por la atención a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas derivadas de la situación. Desde el primer momento se aseguraron todos los recursos necesarios para la atención sanitaria, así como recursos para atender los problemas sociales y económicos emergentes. En el Informe Económico-Financiero que acompañó el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional se realizó una descripción de las medidas adoptadas para la atención de la coyuntura.

A lo largo de todo el año 2020 se adoptaron medidas para mantener los motores de la economía encendidos al ritmo que lo permitían las restricciones sanitarias necesarias y se actuó para mitigar el impacto social de la pandemia. Junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se tomaron medidas relevantes, como la creación del seguro de desempleo parcial que ayudó mantener puestos de trabajo que de otra manera se hubieran destruido y medidas para una mayor cobertura a través del seguro de enfermedad.

Asimismo, se trabajó en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos para la adopción de medidas como el refuerzo de la Tarjeta Uruguay Social, la Asignación Familiar del Plan de Equidad y la creación de un nuevo instrumento llamado “cupón canasta” que se canalizó a través de la aplicación TuApp. También se brindó asistencia a distintos segmentos de la población, como los monotributistas sociales de MIDES o a trabajadores de sectores especialmente afectados por la pandemia.

Un instrumento especialmente relevante fue la asistencia a través de créditos en condiciones beneficiosas con un porcentaje de garantía estatal para las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente, a través del Sistema Nacional de Garantía (SiGa). Esta herramienta fue fundamental para que miles de empresas

## Ministerio de Economía y Finanzas

podieran conseguir la liquidez necesaria para seguir funcionando y no convertir ese problema de liquidez en uno de solvencia.

Por otra parte, desde el Ministerio de Economía y Finanzas se siguió trabajando en otros temas relevantes para el país, como los contenidos en la Ley de Urgente Consideración, la Ley de Presupuesto Nacional y la puesta en práctica de medidas fundamentales atendiendo a la realidad nacional más allá de la pandemia. En particular, debemos destacar el foco en reformas estructurales como la puesta en práctica de una nueva regla fiscal basada en el balance estructural y tope de gasto que le permitirá al país ubicarse en una trayectoria fiscal sostenible en el tiempo.

Asimismo, el trabajo en común con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la definición de una nueva estrategia de inserción internacional redundará en un mejor acceso a los mercados de exportación que, a su vez, permitirá mejorar la competitividad del país.

La mejora de la competitividad y de la institucionalidad económica son dos objetivos centrales para lograr mejorar la tasa de inversión en la economía y, de esa forma, lograr mayores tasas de crecimiento económico, generación de puestos de trabajo y mejora de los ingresos de los habitantes de la República.

En cuanto al número de funcionarios en el Ministerio de Economía y Finanzas se destaca la siguiente información a diciembre de 2019:

UNIDAD EJECUTORA	VÍNCULOS CON CALIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS										TOTAL				
	Presupuesto	Provisatos	Concursos Públicos	Contratos de Trabajo	Eventual	Otros Funcionarios	TOTAL	Control Laboral Deuda Privada	Beato	Fuente		Anead. Oba	Anead. Oba con Dg. Interim.	Anead. Servicios Org. Interim.	Otros No Funcionarios
001 Dirección Gral. Secretaría	250	14	2	2		4	272					1	96	6	183
002 Contaduría Gral. Nación	285	15				6	306		15			2			17
003 Auditoría Interna de la Nta	141	1					142								8
004 Tesorería Gral. Nación	25	2					27								8
005 Dirección Gral. Impositiva	1.277	43					1.320	14	26					1	41
007 Dirección Nal. Aduana	669	59					728		2		1		1		4
008 Dir. Nal. Loterías y Quiniel	85	6					91		8				2		10
009 Dirección Nal. Catastro	190	1	1				192								8
013 Dirección Gral. Casino	941		6		115		1.062								8
014 Dirección Gral. Comercio	85	8					97								8
<b>TOTAL</b>	<b>3.326</b>	<b>145</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>115</b>	<b>10</b>	<b>4.211</b>	<b>14</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>99</b>	<b>7</b>	<b>173</b>

Constatándose los siguientes cambios a diciembre de 2020:

UNIDAD EJECUTORA	VÍNCULOS CON CALIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS										TOTAL				
	Presupuesto	Provisatos	Concursos Públicos	Contratos de Trabajo	Eventual	Otros Funcionarios	TOTAL	Control Laboral Deuda Privada	Beato	Fuente		Anead. Oba	Anead. Oba con Dg. Interim.	Anead. Servicios Org. Interim.	Otros No Funcionarios
001 Dirección Gral. Secretaría	235	8	2	2		3	250		6		1		43	8	56
002 Contaduría Gral. Nación	277	10				9	296		32			2	9		43
003 Auditoría Interna de la Nta	133	1					134						2		2
004 Tesorería Gral. Nación	25	2					27						1		1
005 Dirección Gral. Impositiva	1.220	41					1.261	4	31						36
007 Dirección Nal. Aduana	609	58					667				1		1		2
008 Dir. Nal. Loterías y Quiniel	88	6					94						2		2
009 Dirección Nal. Catastro	155	1	1				157					1			1
013 Dirección Gral. Casino	893		6		112		1.011								8
014 Dirección Gral. Comercio	82	8					91						3		3
<b>TOTAL</b>	<b>3.718</b>	<b>135</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>112</b>	<b>12</b>	<b>3.988</b>	<b>4</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>58</b>	<b>8</b>	<b>144</b>

Se incluyen en la presente Memoria la actuación de las distintas áreas que integran la Dirección General de Secretaría del Ministerio, así como las unidades ejecutoras correspondientes, los órganos desconcentrados bajo la órbita de la cartera y las empresas públicas vinculadas.

## 2. Dirección General de Secretaría

### A) Asesoría Macroeconómica y Financiera

En el año 2020 el trabajo de la Asesoría fue particularmente intenso debido a las tareas habituales de todo primer año de gobierno en lo referente a la preparación de los informes de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente a 2019 y a los informes que acompañan la Ley de Presupuesto Nacional. A eso se agregó el análisis de la coyuntura y las medidas adoptadas a partir de la situación sanitaria, económica y social derivada a la pandemia debida a al COVID-19.

El seguimiento de la coyuntura, con información actualizada y completa para la toma de decisiones fue una de las principales tareas en 2020. Se trabajó en el desarrollo de indicadores adelantados de actividad, así como en el seguimiento del mercado de trabajo, inflación y variables sociales. Asimismo, se trabajó junto a otros Ministerios y organismos en el seguimiento de temas puntuales, a modo de ejemplo, junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Diálogo por el Empleo y la Sustentabilidad de las Empresas y junto al Ministerio de Desarrollo Social en el seguimiento de indicadores sociales.

En lo que corresponde a la Asesoría se realizó un intenso trabajo para la preparación del proyecto de Presupuesto Nacional, que incluyó la recopilación, análisis y presentación de copiosa información internacional y nacional. Parte de este trabajo se vio plasmado en el informe económico financiero que acompaña la Ley de Presupuesto Nacional, en particular en el análisis de coyuntura internacional, en las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, en el análisis de coyuntura nacional, en las proyecciones macroeconómicas presentadas y en el trabajo en coordinación con distintos organismos para el desarrollo de las propuestas en materia educativa, social, sanitaria, de vivienda, turismo, industria, agropecuaria, inserción internacional, seguridad, defensa, medio ambiente, trabajo, entre otras.

También debe destacarse el trabajo en materia sectorial, a través de los equipos que siguen distintos temas como salud, educación, políticas sociales, empresas públicas, sistema financiero, entre otros. En particular, se apoyó a la representación del Ministerio en la Junta Nacional de Salud, el Fondo Nacional de Recursos y se integró una serie de comisiones en representación del Ministerio que permite un seguimiento cercano de aspectos sectoriales.

Otro punto destacado del año 2020 fue el apoyo que se dio a la Secretaría Técnica de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, creada por la Ley de Urgente Consideración, que tiene a estudio la propuesta en materia de reforma del sistema de seguridad social. El trabajo en esta materia se plasma en notas técnicas y otros insumos a disposición de la Comisión, así como de todo el público interesado a través de su página web.

En materia de ambiente, se apoyó la participación de la Ministra en eventos internacionales como la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática, ámbito en que participó por primera vez la máxima autoridad de la carteta. Asimismo, se creó un grupo de trabajo en el Ministerio, junto a otras reparticiones, para el seguimiento de los temas ambientales, priorizándolos como corresponde y realizando propuestas concretas para incorporar transversalmente esta visión en el diseño de la política económica.

Otro tema relevante fue el trabajo en el Consejo del Sistema Nacional de Garantías (SIGA), una herramienta fundamental para dotar de liquidez al sector privado, con particular énfasis en la pequeña y mediana empresa. La liquidez inyectada a la economía mediante este sistema evitó que para muchas empresas el problema de liquidez que enfrentaban ante el shock derivado de la pandemia se convirtiera en un problema de solvencia, de consecuencias más graves. SIGA Emergencia, destinado a las empresas de menor porte, llevaba otorgadas a diciembre de 2020 USD 655.616.936 en monto total de crédito, con USD 494.395.740 de garantía estatal. Se otorgaron 9.803 garantías a microempresas, 5.415 a pequeñas empresas y 2.496 a medianas empresas. En noviembre comenzaron a funcionar nuevas líneas de crédito, SIGA Turismo, dedicado a las empresas de este sector especialmente afectado por la pandemia y SIGA Plus, dedicado a empresas de mayor porte.

Finalmente, se destaca el apoyo a la representación del Ministerio en la Comisión de expertos en el mercado de combustibles que elaboró un documento en procura de establecer nuevos criterios para la determinación de su precio a efectos de generar ganancias de competitividad en la economía.

El principal objetivo para 2021 es continuar trabajando para brindar más y mejor información en forma oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades del Ministerio, así como del seguimiento de las principales áreas de gestión del Estado.

## **B) Unidad de Gestión de Deuda**

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

El objetivo central de la política de gestión de deuda es cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno en forma oportuna y minimizando el costo esperado, procurando una matriz de riesgos equilibrada que asegure una trayectoria de la deuda sostenible. Además de nuevo financiamiento, una parte importante de la gestión de deuda es la administración de obligaciones financieras ya contraídas, atendiendo al perfil de vencimientos de la deuda pública y la composición por monedas de los requerimientos de la Tesorería General de la Nación. La gestión de deuda del Gobierno también busca promover el desarrollo de un mercado secundario de bonos líquido y profundo, particularmente en moneda local, con curvas de rendimiento que sirvan de referencia para toda la economía.

En este marco, durante el año 2020, la estrategia de financiamiento y administración de la deuda se centró en cuatro pilares.

Primero: Rápido desembolso de líneas de crédito preexistentes y nuevos préstamos con organismos multilaterales. Para hacer frente a la pandemia, el Gobierno recurrió a líneas de crédito de rápido desembolso ya aprobadas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desembolsando entre marzo y abril un monto total de USD 1.050 millones. Meses más tarde, el Gobierno desembolsó aproximadamente USD 50 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), de un préstamo destinado específicamente a mitigar los efectos de la emergencia sanitaria en la salud pública y la economía del país. También se aprobaron nuevas líneas de financiamiento con BID, FONPLATA y Banco Mundial (BM) con el objetivo de apoyar los esfuerzos que el país venía realizando para fortalecer al sector salud, a la población vulnerable y, a las micro, pequeñas y medianas empresas. En particular, el BID y el BM aprobaron dos préstamos de política de rápido desembolso por un monto total de USD 750 millones (USD 350 millones y USD 400 millones, respectivamente).

Segundo: Financiamiento estable y mantenimiento del calendario regular en el mercado local. A pesar de la volatilidad en el mercado internacional, el Gobierno pudo completar su programa de emisiones regulares en el mercado local. Durante este año el Gobierno ha emitido un monto equivalente a USD 1.659 millones, y, considerando la operación realizada a principios del año en conjunto con el Banco Central del Uruguay (BCU), la emisión bruta total en el mercado local asciende a USD 2.608 millones durante todo el año.

Tercero: Acceso al financiamiento en el mercado internacional en moneda local. A fines de junio, el Gobierno llevó adelante la emisión de nuevos bonos globales en moneda local (UI) con vencimiento final en 2040 por un monto total equivalente a USD 1.600 millones a una tasa real de 3,875%, y la reapertura de los bonos globales en dólares con vencimiento en 2031 por un monto total de USD 400 millones. Del total emitido, USD 1.100 millones fueron a cambio de efectivo, y el remanente se utilizó para financiar la recompra de bonos globales en UI de menor madurez. Es importante destacar, que esta operación marco la reapertura del mercado internacional en moneda local para países emergentes desde inicios de la pandemia.

Cuarto: Mitigación de la exposición del portafolio de deuda a riesgos en moneda local y de tasas de interés mediante conversiones sintéticas de deuda. El Gobierno durante el año 2020 ejecutó operaciones de conversión de monedas de préstamos con organismos multilaterales denominados en dólares a moneda nacional, tanto en Unidades Indexadas como a pesos nominales por un monto total equivalente a USD 224 millones. Asimismo, llevo a cabo operaciones de conversión con organismos multilaterales a otras monedas duras como yenes (por USD 551 millones), y francos suizos (por USD 500 millones), con el fin de contribuir a la diversificación del portafolio de deuda por monedas.

#### OBJETIVOS POR DESARROLLAR EN EL AÑO 2021

En función del programa financiero y los pilares estratégicos de la política de gestión de deuda, a continuación, se detallan las líneas de acción recomendadas para el próximo año:

- I. Mantener acotado el riesgo de refinanciamiento de la deuda, a través de operaciones de manejo de pasivos y una política conservadora de liquidez precautoria.
- II. Avanzar en la desdolarización de la deuda, con el objetivo de alcanzar un 50% o más del total de la deuda denominada en moneda nacional hacia fines del período de Gobierno.
- III. Integrar el financiamiento sustentable en la gestión de deuda del Gobierno de Uruguay.
- IV. Fortalecer el relacionamiento estratégico y la comunicación con la base inversora asiática.
- V. Mantener y reforzar el financiamiento disponible de los organismos multilaterales de crédito.
- VI. Profundizar la estrategia de manejo de activos y pasivos del sector público consolidado, incluyendo empresas públicas y la autoridad monetaria.

### **C) Unidad de Organismos Multilaterales**

Desde que se decretó la emergencia sanitaria el 13 de marzo, los esfuerzos de la Unidad estuvieron centrados en atender las necesidades de financiamiento del Gobierno, en lo que corresponde a los recursos provenientes de los Organismos Multilaterales de Crédito, en conjunto con la Unidad de Gestión de Deuda.

En primer término, se procedió al rápido desembolso de líneas de crédito preexistentes con organismos multilaterales. Por otra parte, se gestionaron y aprobaron nuevas líneas de financiamiento con BID, FONPLATA, CAF y Banco Mundial (BM) con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del sector salud y a las micro, medianas y pequeñas empresas. Se aprobaron dos operaciones para capitalizar el Sistema Nacional de Garantías para Empresas (SiGa), uno con el BID por USD 80 millones, ya desembolsado, y otro con la CAF por USD 150 millones, y una de Respuesta de Emergencia COVID-19 para Salud por USD 20 millones.

Durante el segundo trimestre de 2020, se prepararon y aprobaron dos préstamos de política de rápido desembolso por un monto total de 750 millones de dólares, 350 millones del BID y 400 millones del BM. Ambos programas tienen por objetivo apoyar políticas públicas para proteger a aquellos sectores más vulnerables de la economía, y a la recuperación de la economía uruguaya en el mediano plazo. Se renovó asimismo la línea de financiamiento contingente de CAF, por USD 750 millones, mejorando sus condiciones.

Asimismo, se gestionó y aprobó con el BID un programa de Apoyo de Emergencia a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus, por USD 125 millones, con el objetivo específico de apoyar niveles mínimos de ingreso y de empleo de personas afectadas por la COVID-19 en el período inmediato y durante la recuperación; y un Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública por USD 100 millones.

Se mantuvo una intensa coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito, a efectos de realizar una adecuada programación de operaciones de crédito y asistencia técnica no reembolsable, que se adaptara a los lineamientos de la nueva Administración y las prioridades derivadas de la atención de los efectos de la

pandemia. Se aprobaron recursos de cooperación técnica no reembolsable de los distintos Organismos, por un monto aproximado de USD 6,3 millones y varias asistencias técnicas a ejecutar directamente desde los Organismos. Se destaca en particular la rápida aprobación y desembolso de dos cooperaciones técnicas por USD 600.000 dólares (400.000 de CAF y 200.000 de Fonplata) que se volcaron al Fondo Coronavirus.

Durante el año se desarrollaron revisiones de la cartera activa y discusiones de ajustes de los programas en ejecución, con BM, CAF y FONPLATA una vez al año y con BID dos veces en el año dado el volumen de su cartera. Como resultado de estas, se realizaron informes detallando los temas discutidos, así como las medidas de ajuste acordadas con los ejecutores de los proyectos.

La Unidad hizo seguimiento de los temas que se someten a votación, así como su implementación en caso de corresponder (capitalizaciones, modificaciones de convenios constitutivos, etc.) de cada multilateral. En este marco, el 28 de abril se completó el proceso de ingreso como miembro al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB por su sigla en inglés), que fuera aprobado por la ley 19.842, convirtiéndose nuestro país en el miembro número 80 del Banco.

#### **D) Asesoría Tributaria**

La Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado diversas tareas en materia tributaria y de política fiscal tanto nacional como internacional durante el año 2020.

Desde esta asesoría se ha contribuido al diseño de las siguientes medidas:

- Exoneración del 40% de los aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de Industria y Comercio, correspondientes a la aportación real o ficta de los titulares de empresas unipersonales y socios de sociedades personales, y a los contribuyentes que se encuentren bajo el régimen monotributo.
- Creación y reglamentación de la contribución a la Emergencia Sanitaria COVID-19 de los funcionarios públicos y del adicional a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS).
- Renuncia, por parte del sector pecuario, al crédito fiscal por lo efectivamente pagado por concepto de Impuesto a la Enajenación de Semovientes.
- Beneficios tributarios para el fomento del turismo interno.
- En colaboración con el Banco de Previsión Social (BPS) se diseñó una norma que faculta a dicho organismo a extender el plazo de vigencia de los certificados de estar al día con los aportes al BPS.

Adicionalmente, a nivel doméstico se destaca:

- Ajustes al concepto de residencia fiscal en relación con la realización de inversión extranjera, así como modificaciones al régimen de “vacaciones fiscales”, de forma de facilitar la instalación en la República de todos los extranjeros que deseen elegir al país como destino de sus proyectos personales y económicos.

- Modificación en la lógica de pagos mensuales para los contribuyentes de IVA Mínimo.
- En un trabajo conjunto con BPS, se alinearon los criterios en materia de aportes a la seguridad social para los directores sin remuneración de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).
- Se flexibilizó el cómputo de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.
- Se modificó la forma de valuación de los inmuebles rurales a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.
- Se modificó el régimen de tributación aplicable a las instituciones emisoras de dinero electrónico, a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, para que fuera acorde a la actividad que realizan.
- Se participó activamente en el Comité de Dirección de SAS Digital.

A nivel internacional, se ha continuado con el trabajo en los Foros Internacionales de los cuales Uruguay es parte, tal como el Marco Inclusivo de BEPS, Comité de Asuntos Fiscales, Foro de Prácticas Perniciosas, Foro de Economía Digital, Foro Global de Transparencia Fiscal e Intercambio de Información, etc.

En lo que respecta al Foro Global de Transparencia Fiscal e Intercambio de Información es importante destacar que el Plenario de dicho Foro aprobó, el 9 de julio de 2020 por el procedimiento escrito, el informe de revisión de la fase II de Uruguay con la calificación “mayormente cumplidor”.

Asimismo, en colaboración con el MRREE, se realizó el 8 de julio de 2020 ante el plenario del Comité de Inversiones de la OCDE, la Revisión del Informe de Políticas de Inversiones en Uruguay, como parte del proceso de adhesión de Uruguay a dicho Comité. Allí, el referido Comité recomendó favorablemente al Consejo General de la OCDE el ingreso de nuestro país como miembro pleno del mismo.

### **E) Asesoría de Política Comercial**

Durante 2020 los objetivos prioritarios de la Asesoría de Política Comercial fueron: colaborar con la construcción de la nueva institucionalidad en materia de política comercial, instrumentar medidas de política comercial tendientes a facilitar la importación de productos para atender la emergencia sanitaria y apoyar a los exportadores y, por último, desarrollar acciones tendientes a mejorar el acceso a mercados de las exportaciones uruguayas.

En materia de la definición de una Nueva Institucionalidad en materia de Política Comercial se creó una nueva institucionalidad que dota de mayor coordinación y división de tareas MEF y MRREE. Se procuró que el MEF retome su rol en la definición interna de los lineamientos en materia de política comercial y política de inversiones en conjunto con el MRREE.

Producto de la emergencia sanitaria se propuso un decreto creando el Régimen Especial de importación para productos prioritarios para la Emergencia Sanitaria.

En beneficio de los exportadores se tomaron las siguientes medidas: se prorrogó por un año la tasa especial de devolución de tributos de 6% para los sectores con mayor caída de la demanda internacional, se prorrogó por un año los vencimientos de las AT industriales, también se prorrogaron por un año los vencimientos de la permanencia de las mercaderías en depósitos fiscales y se reglamentó que la Aduana acepte copia de certificados de origen en lugar del original mientras dure la pandemia.

También se tomaron las siguientes medidas buscando facilitar el comercio y disminuir la necesidad de la presencialidad para realizar ciertos trámites y procedimientos de comercio exterior: se implementó el pago del DUA únicamente por medios electrónicos, se implementó el Certificado de Origen Digital con Paraguay y se estableció un Plan piloto para implementación del certificado de origen digital con Chile.

En materia de acceso a mercados se realizaron las siguientes iniciativas: con respecto a la negociación MERCOSUR-UE Uruguay finalizó los trabajos técnicos internos, por lo que se está pronto para suscribir el Acuerdo. En el relacionamiento con China, Rusia, EEUU se planteó buscar alternativas para mejorar el acceso en productos puntuales uruguayos. En el ámbito del MERCOSUR, durante la PPTU se aprobó el Régimen de Administración de Cupos de Importación, se trabajó en la actualización del régimen de origen MERCOSUR, se suscribió el Protocolo de Comercio Electrónico, así como los lineamientos de la VIII Ronda Negociadora en materia de Servicios. También se trabajó en la reforma institucional del MERCOSUR. A partir del segundo semestre del 2020 se retomaron las negociaciones comerciales virtuales a nivel técnico con Canadá, Singapur y Líbano. Con México se suscribió la decisión que establece las Reservas a los Anexos de Servicios e Inversiones negociados en el TLC Uruguay-México así como otra decisión que otorga validez idéntica al certificado de origen digital con respecto al papel. Con Israel se realizaron negociaciones tendientes a mejorar el acceso a mercados para una lista acotada de productos en el marco del TLC MERCOSUR Israel. A Perú y Colombia se les planteó la disposición de Uruguay de profundizar los acuerdos vigentes en productos puntuales.

#### **F) Unidad de Participación Pública Privada**

Proyecto Recinto Penitenciario - Fase de Operación: El proyecto se encuentra en etapa de operación desde enero de 2018.

Proyectos Viales Circuitos 0, 1 y 3 - Fase de construcción: Estos proyectos se encuentran en etapa de construcción desde agosto de 2017, noviembre de 2019 y mayo de 2019 respectivamente.

Durante el año 2020 y de acuerdo con lo que establece la normativa vigente, la Unidad PPP ha llevado adelante su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros de estos contratos, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para presentación de informes de control y seguimiento, elaborada por el MEF y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El 21 de diciembre de 2020 se firmó el contrato del Circuito 7, se espera que la etapa de construcción inicie en enero de 2021.

Proyectos Viales Circuitos 2, 5, 6 y 7 - Adjudicación provisional: En 2020 los consorcios adjudicatarios correspondientes a los Circuitos 2, 5, 6 y 7 presentaron los Planes Económico-Financieros definitivos y avances en sus documentos de estructuración financiera. En el caso del Circuito 7, los mismos fueron aprobados por la Unidad PPP.

Para los circuitos 2, 5 y 6 se espera que en breve los proyectos sean adjudicados definitivamente. Durante el año 2020 la Unidad PPP participó en la negociación de los borradores de contrato, realizó el análisis de la documentación financiera correspondiente, se relacionó con el sector financiero con el fin de facilitar la estructuración financiera de los mismos y realizó la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.

Proyecto Ferroviario - Fase de construcción: El proyecto se encuentra en etapa de construcción desde junio de 2019 y la Unidad PPP está llevando adelante su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros del contrato.

Proyectos Educativos 1 y 2 - Fase de construcción: Estos proyectos se encuentran en etapa de construcción desde setiembre de 2019 y febrero de 2020 respectivamente. Durante el año 2020 y de acuerdo con lo que establece la normativa vigente, la Unidad PPP ha llevado adelante, su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros del contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para presentación de informes de control y seguimiento, elaborada por el MEF y la OPP.

En este año se han puesto en servicio varios Centros CAIF y Jardines de Infantes.

Proyecto Educativo 3 - Adjudicación Provisional: En 2020 la Unidad PPP se relacionó con el sector financiero con el fin de facilitar la estructuración financiera del proyecto y realizó la coordinación interinstitucional con ANEP e INAU, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente. También participó en la negociación del borrador de contrato correspondiente, el cual se espera que se firme con el consorcio correspondiente en el próximo año.

Diplomado en APP para funcionarios públicos de América Latina: Seis integrantes de la Unidad PPP finalizaron en 2020 el "Diplomado en Asociaciones Público-Privadas para funcionarios públicos de América Latina", organizado por CAF Banco de Desarrollo. Este cubrió todas las fases de los proyectos PPP, incluyendo la supervisión y gestión de los contratos adjudicados. La duración fue de nueve meses en modalidad online.

Evento de capacitación Interinstitucional PPP: En 2020 la Unidad PPP organizó un evento de capacitación Interinstitucional PPP que contó con la participación de los organismos del Estado involucrados en el proceso PPP. El evento tuvo como objetivo lograr agilizar los procesos interinstitucionales en la implementación de los proyectos de PPP a través de un espacio de intercambio de experiencias. Se buscó explicar el concepto, la herramienta, los plazos y aclarar roles y funciones.

Convocatoria - Notas Técnicas - PPP Américas 2021: Un integrante de la Unidad ha sido invitado a participar en el grupo de trabajo organizado por el BID para la elaboración de Notas Técnicas a ser presentadas en el evento PPP Américas 2021. Específicamente, el tema sobre el cual se trabajó fue Papel de los órganos de control.

### **G) Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones**

#### **METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO**

En el período de análisis la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), adicionalmente a su cometido principal establecido en el artículo 12 de la ley 16.906, se abocó esencialmente a:

- Asesorar a la Ministra de Economía y Finanzas, diseñando y redactando nuevos marcos normativos, en virtud de los lineamientos indicados en referencia a la promoción de inversiones.
- Diseñar normativa interna, procedimientos y formularios para la mejor aplicación de los decretos de promoción de inversiones ya existentes y los nuevos regulados: Circular N.º 1/20 (Cumplimiento de indicadores comprometidos – medida transitoria crisis sanitaria), Circular N.º 2/20 (Se permite el ingreso de solicitudes de prórroga del cronograma de inversiones originalmente comprometido por las empresas), Circular N.º 5/20 (Se exige situación de cumplimiento en la entrega de información a la COMAP según lo dispuesto en el decreto reglamentario al cual se amparó, a efectos de obtener la aprobación de cualquier solicitud realizada ante la COMAP), Circular N.º 6/20 (Se reglamenta definiciones y características para la promoción de actividades de construcción y venta de inmuebles al amparo de los Decretos N.º 329/016 y N.º 138/020), Circular N.º 7/20 (Se reglamenta la forma en la cual se debe considerar la situación inicial del indicador generación de empleo y exportaciones, cuando se presente un proyecto bajo el Decreto N.º 268/020, en caso de existir superposición de proyectos y los previos fueron presentados bajo cualquiera de los regímenes de promoción anteriores.), Circular N.º 8/20 (Hoteles Condominios - Medidas Transitorias) y formularios para la presentación de proyectos al amparo del decreto 268/020, decreto 138/020.
- Coordinar interinstitucionalmente, junto con la Unidad de PPP y con los Ministerios contratantes especialmente con MTOP, los procedimientos para la evaluación de los Proyectos de PPP creada a través de la ley 18.786 de 19 de julio de 2011, para su posterior promoción por parte el Poder Ejecutivo.
- Restructurar organizativamente las áreas integrantes de la COMAP dependientes del MEF con el fin de lograr la eficiencia en su función. Ello conllevó a la supresión de la Unidad de Apoyo al Sector Privado (UNASEP), según decreto 288/020 de 23 de octubre de 2020 por los motivos allí fundados.
- Participación ascendente en eventos de difusión del decreto 268/020.
- Instancias interinstitucionales como ser con el MRREE para el asesoramiento de la promoción de inversiones referente a los regímenes que involucran a la COMAP alcanzando a inversionistas del exterior.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE INVERSIONES

- Decreto 138/020 de 29 de abril de 2020 - Incentivos fiscales a las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles con destino a oficinas o vivienda, y las urbanizaciones de iniciativa privada, correspondientes a proyectos de gran dimensión económica.

- Decreto 141/020 de 15 de mayo de 2020 - Modificación del decreto 329/016 de 13 de octubre de 2016, que promovió las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de viviendas u oficinas, en construcciones de gran dimensión económica, básicamente permitiendo ampararse a los beneficios otorgados por el decreto 138/020 y prorrogando el plazo para la ejecución de las inversiones.

- Decreto 151/020 de 26 de mayo de 2020 - Incremento de los beneficios tributarios transitorios otorgados en el marco del régimen general de promoción de inversiones, a los efectos de generar estímulos a la inversión.

- Decreto 268/020 de 30 de septiembre de 2020 - Nuevo régimen de promoción de inversiones.

- Decreto 284/020 de 23 de octubre de 2020 - Regulación de diversos temas en materia de utilización del Impuesto a la Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), en proyectos promovidos por la Ley de Inversiones.

- Decreto 316/020 de 24 de noviembre de 2020 - Modificación decreto 138/020, se reducen los límites cuantitativos en relación con la definición de proyectos de gran dimensión económica para construcciones a ser promovidas.

- Proyecto de decreto (en proceso de firmas) - Promoción de la actividad realizada por establecimientos privados que ofrezcan vivienda permanente o brinden alojamiento de horario parcial y demás servicios destinados a promover la salud integral de los adultos mayores.

#### **H) Unidad de Presupuesto Nacional**

Durante el año 2020 la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN) estuvo abocada a la formulación del Presupuesto Nacional del período 2020-2024, al control del gasto dentro de los márgenes dispuestos por el decreto 90/020, para contribuir a la reducción del déficit fiscal, y a la gestión del Fondo Solidario COVID-19, para atender la emergencia sanitaria.

La formulación de la Ley de Presupuesto Nacional es la principal competencia de la Unidad, y demanda la generación de diversos trabajos preparatorios, en coordinación con distintos organismos transversales, como la OPP, la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), y otras unidades del MEF, en especial la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Asesoría Macroeconómica.

Entre los trabajos preparatorios para la elaboración de la Ley de Presupuesto, cabe destacar, los siguientes:

- La definición de los criterios para la determinación del máximo de asignación presupuestal global, y elaboración de una propuesta para cada uno de los Incisos y los organismos que perciben partidas de subsidio o subvenciones del Presupuesto Nacional. De especial relevancia para el proceso fue la implementación de un nuevo sistema informático, para la distribución de la asignación de gastos de funcionamiento entre los diferentes conceptos de gasto, que permitió dar transparencia y trazabilidad a todo el proceso.

- El desarrollo de un ciclo de reuniones con todos los Incisos y organismos beneficiarios de subsidio o subvenciones del Presupuesto Nacional, con la participación de OPP y ONSC. Las reuniones se iniciaron con una presentación por parte del MEF y OPP del contexto económico y fiscal que enmarca el máximo de gasto autorizado. En las reuniones subsiguientes, cada Inciso u organismo subsidiado tuvo la oportunidad de presentar su planificación estratégica para el quinquenio, las políticas prioritarias para atender a su población objetivo, así como el requerimiento de presupuesto, dentro de los márgenes definidos, y argumentando cuando las necesidades presupuestales se consideraban superiores a los máximos presentados en una primera instancia por parte del equipo económico. Como resultado de este proceso se arribó a las asignaciones del Presupuesto Nacional que integraron el proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

- Revisión de la normativa vigente de ordenamiento financiero (general y específica de algunos Incisos) y disposiciones generales, y elaboración de una propuesta de modificaciones, pertinentes para propender a una mayor capacidad de control del gasto público.

- Análisis de las propuestas de normativa presentadas por cada uno de los Incisos del Presupuesto Nacional.

- Diseño y elaboración de un nuevo Tomo de Análisis Presupuestal con la presentación de las asignaciones del proyecto de ley del Poder Ejecutivo del Presupuesto Nacional 2020-2024. En las últimas Rendiciones de Cuentas, incluyendo la correspondiente al Ejercicio 2019, fue presentado al Poder Legislativo un Tomo de Análisis Presupuestal, con información gráfica y sintética de la ejecución de los créditos, entre otras variables no financieras claves de los Incisos del Presupuesto Nacional.

Asimismo, una vez presentada la propuesta del Poder Ejecutivo, se acompañó su estudio por parte de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y el Plenario de ambas Cámaras del Poder Legislativo, brindando asesoramiento técnico a los legisladores.

Se destacan como progresos del proceso de formulación presupuestal, el trabajo llevado adelante con los Incisos en la determinación del presupuesto total para financiar sus planes estratégicos para el quinquenio, en lugar de negociar un presupuesto incremental tomando como dadas las asignaciones del presupuesto quinquenal anterior. En segundo lugar, se considera que se lograron mejoras en la coordinación con los demás actores claves del proceso, como OPP y CGN, y en especial se inició una ruta de trabajo conjunta con los Contadores Centrales delegados en los Incisos, que se espera continuar afianzando para alcanzar

resultados a partir de la complementariedad y sinergia entre los técnicos de ambas unidades.

Una segunda área clave de trabajo en el año 2020 fue la administración y gestión del Fondo Solidario COVID-19 para atender la emergencia sanitaria, cuyo alcance abarca desde el diseño de la estrategia para la implementación del fondo junto con CGN y otras reparticiones del MEF, el efectivo control de los ingresos, el análisis de la pertinencia de los gastos, así como su correcta imputación al Presupuesto Nacional, y la operativización del proceso, desde que el Inciso ingresa la solicitud de fondos por gastos provocados por la pandemia, hasta que recibe el correspondiente pago. Asimismo, se vienen elaborando de forma periódica informes de rendición de cuentas de los ingresos y gastos, para el asesoramiento a las autoridades.

En lo que refiere a la contribución para que los gastos en 2020 se mantuvieran en los límites exigidos por la situación fiscal, la UPN asumió plena responsabilidad por la adecuada implementación y control del decreto 90/020, abarcando desde la definición de los criterios para su instrumentación, la elaboración de un instructivo, el análisis de las propuestas de ahorro presentadas por cada uno de los Incisos y organismos beneficiarios de subsidios del Presupuesto Nacional, y de las solicitudes de modificación y excepción al tope, desde la presentación por parte del organismo hasta la elaboración de la resolución del Poder Ejecutivo. Este trabajo comprendió la valoración de las partidas presupuestales cuya excepción fue preciso considerar, por tratarse de gastos de extrema sensibilidad, así como el análisis de los vínculos alcanzados por las limitaciones para la ocupación de vacantes, dispuesta por el artículo 4.º del mencionado decreto. Asimismo, la Unidad estuvo abocada al seguimiento de los gastos del Presupuesto Nacional durante el ejercicio, para asegurar el correcto cumplimiento de los límites de ejecución.

### **3. Unidad Centralizada de Adquisiciones**

#### **SITUACIÓN DE LA UNIDAD, METAS TRAZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

Primero: Diseño y ejecución del Plan de Acción solicitado por la Auditoría Interna de la Nación para la atención de los once hallazgos de criticidad extrema y alta que se identificaron en la Unidad y que constan en el informe aprobado por la Auditoría. Los resultados generales alcanzados en la ejecución del referido Plan se reflejan en los logros de gestión que se especifican a continuación, y que tuvieron especialmente en cuenta los niveles de criticidad inherentes a los procesos de compra y los transversales a este, así como la importante incidencia de los montos de adquisición en el gasto público. Se trata de una nueva percepción de la magnitud y relevancia que se asigna a las compras y contrataciones estatales y a la compra centralizada en particular, como herramienta de política económica, a partir del cambio de gestión en la unidad.

Segundo: Análisis de precios y de mercado para la totalidad de las adquisiciones realizadas, control de demandas de adquisición y evaluación de cambios en la ecuación económica financiera de las contrataciones que lo ameritaron. El resultado

obtenido se refleja en reducción de precios de adquisición, en el ajuste de las contrataciones a cambios operados en dicha ecuación y en la racionalización de las cantidades adjudicadas. Se evaluaron además los mecanismos históricamente utilizados para la adquisición de alimentos en general y particularmente de frutas y hortalizas, a efectos de generar las herramientas necesarias para reducir sustancialmente los precios de la adquisición centralizada, recurrir a otros procedimientos de contratación, tales como suscripción de convenios para compra a productores rurales con la participación de los Gobiernos Departamentales. Se iniciaron a esos efectos, actividades de coordinación con autoridades del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y algunos Gobiernos Departamentales.

Tercero: Trazabilidad de los procesos de adquisición y control de ejecución de los contratos. Se dispuso la obligatoriedad de tramitación y publicación de las compras realizadas en el 2020 en el Sistema Integrado de Compras Estatales (SICE), operativa que se concretó en coordinación con la Agencia Reguladora de Compras y Contrataciones Estatales (ARCE) y que implicó entre varios aspectos, la definición y ejecución de un plan de capacitación al personal de UCA. La gestión de compras bajo dicha plataforma tuvo como resultado la adecuación de la gestión de los procesos de adquisición al marco legal y reglamentario vigente, la trazabilidad y publicidad de los procesos de adquisición, el ajuste de la nomenclatura de identificación de objetos de compra a las pautas definidas por la Agencia Reguladora, logrando además en este aspecto, la inequívoca identificación del producto para efectuar comparativos de precios con adquisiciones efectuadas por otros organismos estatales. Posibilitó, asimismo, el control de ejecución de los respectivos contratos para superar, al menos parcialmente, la práctica constatada en cuanto a la entrega de productos en mayores cantidades a las adjudicadas en contravención a lo previsto en el artículo 74 del TOCAF. A los efectos del control de ejecución de adjudicaciones efectuadas con anterioridad al año 2020, y constatado que el Sistema de Gestión de Compras Centralizadas financiado con Préstamo Banco Mundial IBTAL N.º 7451 y puesto en producción en el año 2016, no se utilizaba para la gestión de las compras centralizadas, se desarrolló con recursos humanos propios sin erogaciones adicionales, una aplicación web para el seguimiento de ejecución de los contratos cuya puesta en producción se efectuará en el 2021 bajo los lineamientos y autorizaciones requeridas a las autoridades del MEF.

Cuarto: Dar respuesta a las demandas de adquisición formuladas por los distintos organismos del Estado y prestadores de salud. Sumado a las compras centralizadas que normalmente efectúa la Unidad, se ejecutaron mecanismos de adquisición de urgencia para cubrir necesidades derivadas de la emergencia sanitaria, en coordinación y bajo las pautas determinadas por el MSP y el MEF en su calidad de administrador del Fondo Solidario COVID-19. Los resultados alcanzados se concretan en:

- 75 procesos de compras gestionadas de las cuales se adjudicaron 45.

- Los montos adjudicados ascendieron a \$ 691.337.101 y USD 8.029.366 para insumos médicos y \$ 1.352.227.656 para alimentos. De los montos indicados USD 6.236.963 y \$ 729.985.957 fueron con cargo al Fondo Solidario COVID-19.

- Se destaca la participación del MSP como organismo demandante de insumos médicos (73% de participación respecto al monto total adjudicado).

Quinto: Promover las iniciativas normativas necesarias, en sustento a los cambios introducidos en la gestión de compras centralizadas y en respuesta a demandas particulares de adquisición en el marco de la emergencia nacional. Si bien no pudieron concretarse la totalidad de las iniciativas normativas requeridas, se aprobaron las disposiciones legales y reglamentarias que permitirán:

- Extender la contratación centralizada a otros bienes y servicios susceptibles de ser estandarizados en el catálogo único de compras públicas que gestiona ARCE, con el propósito de abatir costos de gestión y lograr mejores y uniformes precios de adquisición por parte del Estado para un mismo objeto de compra.

- Recurrir a los distintos procedimientos de contratación previstos en el TOCAF o en normas especiales con montos máximos de adquisición ampliados.

- Contar con un procedimiento especial para la contratación de los servicios de test de diagnóstico COVID-19 que se requieren para atender la emergencia, a precios de adquisición uniformes.

## 4. Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y METAS 2020

- a) Seguir priorizando la investigación de las prácticas anticompetitivas.
- b) Aprobar, rechazar o someter a condicionamiento las operaciones de concentración económicas sustanciadas en la oficina.
- c) Reglamentar la norma legislativa modificada.
- d) Elaborar una Guía para el análisis económico de las operaciones de concentración económica.
- e) Elaborar una Guía de remedios para corregir efectos anticompetitivos de las operaciones de concentración económica.
- f) Elaborar un Manual de Buenas Prácticas Comerciales entre Proveedores y Supermercados.
- g) Elaborar una Guía de Libre Competencia en Compras Públicas.
- h) Potenciar las actividades de instrucción, promoción y capacitación.

### RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Respecto a la primera meta: se trabajó durante el año 2020 en la investigación de 18 presuntas prácticas anticompetitivas (7 presentadas en este año y 11 anteriores), de las cuales se finalizaron 12. Por otra parte, se trabajó en 6 estudios de mercado, habiendo finalizado 3.

En relación con la segunda meta, en 2020 fueron presentadas 14 solicitudes de autorización de concentración económica. La Comisión aprobó ocho en primera

fase, otra pasó al análisis de la segunda fase, y otras cinco han sido recientemente presentadas.

En cuanto a la tercera meta, en el año 2020, se reglamentó la ley 19.833, modificativa de la ley 18.159, a través del decreto 194/020 aprobado con fecha 15 de julio de 2020. La Comisión, además, emitió la Resolución 87/020 con fecha 7 de mayo de 2020 por la cual se aprobó el Formulario que deben presentar los administrados para solicitar autorización para una concentración económica.

Respecto a la cuarta meta, se elaboró la Guía para el análisis económico de las operaciones de concentración económica.

En lo que refiere a la quinta meta, se elaboró la Guía de remedios para corregir efectos anticompetitivos de las operaciones de concentración económica.

Respecto a la sexta meta, la Comisión elaboró un documento borrador como Manual de Buenas Prácticas Comerciales entre Proveedores y Supermercados, el que se encuentra en Consulta Pública.

Respecto a la séptima meta, se elaboró la Guía de Libre Competencia en Compras Públicas, la que será remitida al MEF a efectos de su consideración, para luego proceder a realizar la Consulta Pública.

Respecto a la octava meta, se realizaron varias exposiciones en el año respecto a al alcance de la modificación normativa de la ley 18.159. Los miembros de la Comisión dieron diversas charlas en Universidades, así como en organismos internacionales.

## 5. Contaduría General de la Nación

Los principales productos estratégicos de la Contaduría General de la Nación (CGN) durante el presente ejercicio estuvieron pautados por la formulación del Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el período 2020-2024, el apoyo en la gestión del Fondo Solidario COVID-19 y la redefinición de la estrategia para la evolución de los sistemas de información.

Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el período 2020-2024: durante el ejercicio se trabajó en coordinación con la Dirección General de Secretaría del MEF, la OPP y la ONSC en la negociación, formulación y presentación del Proyecto de Ley.

Fondo Solidario COVID-19: a partir de la declaración de la pandemia por COVID-19 y de la creación del "Fondo Solidario COVID-19", se trabaja en conjunto con las áreas involucradas del MEF para viabilizar operativamente el financiamiento destinado a cubrir las necesidades sociales y sanitarias derivadas de la pandemia. A tales efectos, se realiza el diseño presupuestal del fondo que permita asegurar la trazabilidad financiera y presupuestal de todos los ingresos y egresos, para poder proporcionar transparencia y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Evolución de los Sistemas de Información:

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF): se redefinió la estrategia para la reingeniería del SIIF y se estableció en una nueva hoja de ruta, la evolución proyectada para el sistema. El principal objetivo del proyecto está definido como la generación de información financiera oportuna, que permita monitorear y controlar la evolución del gasto público. La consecuencia esperada es la mejora de la eficiencia de la gestión de los recursos y una mayor transparencia en la rendición de las cuentas públicas.

Las principales líneas de acción están enfocadas a:

- actualizar tecnológicamente el sistema,
- incorporar nuevas funcionalidades y fortalecer las existentes, como por ejemplo la visibilidad de ejercicios futuros y la utilización de moneda extranjera,
- integrar el SIIF con el resto de los sistemas transversales del Estado,
- incorporar el Módulo de Contabilidad que permitirá, a través de la Matriz de Conversión, crear los cimientos para proyectar una Contabilidad Patrimonial,
- mejorar la reportabilidad para que la información sea útil para la toma de decisiones.

Si bien se contará con el apoyo de consultorías específicas financiadas a través de organismos multilaterales, se apunta a fortalecer el equipo funcional y de desarrollo interno, que es el encargado de llevar adelante los procesos y quien se encuentra liderando el proyecto.

Sistema de Liquidación de Haberes (SLH): se dieron los primeros pasos en el rediseño del nuevo SLH, que tiene como principal objetivo proveer a la Administración de un único sistema de liquidación de haberes, desarrollado y mantenido por CGN, que posea interoperabilidad con el SIIF y con los sistemas existentes de Gestión Humana. Por lo tanto, uno de los hitos más importantes definido para el 2021 es la interoperabilidad con el SIIF.

Paralelamente, se amplió la cobertura del software y la Dirección Nacional de Aduanas inició las liquidaciones de sus funcionarios a través del SLH.

Se trabajó con la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo que se incorpora a partir del 1.º de enero de 2021.

Asimismo, se preparó a la nueva oficina de URSEA con las configuraciones necesarias que le permitirán liquidar a partir del 1.º de enero de 2021 en forma independiente. El cambio en su naturaleza jurídica la convierte en el primer organismo que liquidará fuera de la Administración Central. Se continúa impartiendo la capacitación necesaria para que más organismos puedan sumarse al proyecto.

Sistema de Préstamos Internacionales (SPI): es un subsistema del SIIF diseñado especialmente para que las unidades ejecutoras de préstamos o cooperaciones técnicas puedan gestionar y rendir cuentas de forma integrada de la información

presupuestal y contable de los proyectos financiados por organismos internacionales.

En este ejercicio, se realizó la presentación de la Guía práctica del SPI con el fin de brindar herramientas concretas para la gestión de las operaciones dentro del sistema.

Interoperabilidad SIIF con BCU: se dieron los primeros pasos para lograr una interoperabilidad entre el SIIF y los Sistemas del BCU con el objetivo de mejorar en forma sustancial la confiabilidad y oportunidad de la información que se procesa en el Área de Crédito Público de la División Contabilidad.

Capacitación plataforma Moodle: durante el ejercicio se actualizó la versión y la estética de la Plataforma de Aprendizaje Moodle de la CGN, con el objetivo de utilizarla como herramienta de aprendizaje virtual. Los principales objetivos para el quinquenio están orientados a dotar la plataforma de contenidos para capacitar en SIIF a los usuarios internos y externos del sistema.

## 6. Auditoría Interna de la Nación

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) como órgano de control que actúa con autonomía técnica y con el compromiso de trabajar por la mejora de la eficiencia, la transparencia y la seguridad jurídica, ha propuesto artículos aprobados en la Ley de Presupuesto que propenden al desarrollo de las capacidades para asegurar la calidad, independencia y objetividad en el cumplimiento de sus cometidos.

A nivel tecnológico el 100% de los trámites se pueden realizar en línea y es de destacar que AIN fue seleccionada como ejemplo por AGESIC en el trabajo presentado en la Red Latinoamericana de Gobierno Electrónico (comparación de tramites presenciales con tramites en línea).

Frente a las circunstancias planteadas por la emergencia sanitaria, se adecuó la tecnología para todo el personal; se capacitó a los funcionarios en nueva modalidad de trabajo; se reforzaron los reportes y se concientizó en seguridad de la información y ciberseguridad. El esfuerzo del capital humano y el soporte tecnológico hizo posible llevar adelante la totalidad de los cometidos a través de la implementación de la tecnología virtual realizando de manera satisfactoria la modalidad de teletrabajo. Es en este sentido que se cumplieron y en algunos casos se superaron las metas planificadas.

Las actuaciones de Auditoría pasaron a realizarse mayoritariamente de manera remota, modificando radicalmente la forma de trabajo habitual que tienen los equipos de auditoría; todos los funcionarios asumieron el desafío con mucho compromiso y se logró un volumen de trabajo muy por encima de lo habitual. En este sentido, se concretaron 26 actuaciones (25-30% más que años anteriores). Las mismas incluyen hallazgos y conclusiones relevantes para los Organismos Auditados, logrando el involucramiento de la mayoría de los Jerarcas en la resolución de estos.

Se definieron y ejecutaron acciones para el fortalecimiento del rol de Superintendencia Técnica de Auditoría por parte de la AIN y la consolidación de Unidades de Auditoría Interna. En este sentido las actividades realizadas apuntan a profesionalizar las Unidades de Auditoría Interna, mediante la revisión de sus productos, la capacitación y la evaluación de los procedimientos en conformidad con las NAIGU. Asimismo, con el propósito de brindarle a las autoridades entrantes, elementos que les permitieran cerciorarse de la confiabilidad del sistema de control interno con el que cuenta el Organismo, se elaboró y distribuyó un “Programa de Auditoría para cambio de Autoridades”. Otra actividad destacada es la evaluación del Procedimiento de Control del Fondo Coronavirus, en donde se mantuvieron diversas reuniones con el equipo referente del MEF y de ASSE.

Respecto del cometido vinculado a Sociedades Anónimas, a la fecha se han sustanciado más de 3.500 expedientes y se han informado 13 visaciones de Estados Financieros de aquellas que cotizan en la Bolsa de Valores. Como consecuencia de intercambios de opiniones con usuarios en expedientes observados, se realizaron nuevos análisis y revisión de criterios, referentes a actuación de directores y convocatoria de asambleas de S.A. cerradas. En este sentido se consideró las reuniones de Directorio por Videoconferencia, y se entendió oportuno cambiar el criterio de esta AIN, permitiendo que en los Estatutos o Reformas se pueda establecer la videoconferencia como medio a utilizar por el Directorio para celebrar sus reuniones, siempre que así lo resuelvan los accionistas y cumpliendo con determinadas garantías y condiciones que permitan acreditar fehacientemente la presencia de todos los integrantes del Directorio. Además, se definió un instructivo de guía para que los usuarios puedan comprender mejor en qué oportunidad se puede comunicar a través del método abreviado.

Respecto del Registro de Estados Contables (REC), se realizaron controles de calidad de EEFF desde enero 2020, sobre 2.098 entidades registradas ante el REC

Se mantuvieron reuniones de Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas con una frecuencia quincenal vía zoom en las cuáles se han abordado entre otros los siguientes temas: Recabar opinión respecto a la creación de un Registro de Auditores Externos de organismos públicos, Estudio de aplicación de Normas de “liquidación” o cómo preparar EEFF sin el supuesto de empresa en marcha, Moneda Funcional distinta a la Moneda de Presentación de los EEFF y sus efectos a nivel Patrimonial.

Se elaboró una batería de propuestas para ajustar la normativa vigente, a la luz de la experiencia adquirida en su aplicación en estos años de vigencia. Se contrastó en forma previa todas las propuestas con: Asesoría Tributaria de MEF, UIAF de BCU, SENACLAFT, y DGI.

Nueva normativa propuesta por la Comisión:

- Ley 19.885 de 04 de junio de 2020. Como consecuencia de la emergencia sanitaria se propuso suspender el cómputo de los plazos previstos por las leyes 18.930, 19.288 y Cap. II de la ley 19.484.

- Decreto 193/020 de 15 de julio de 2020. Se prórroga la suspensión del cómputo de los plazos.
- Decreto 274/020 del 13 de octubre de 2020. Se establece un régimen de quita del 50% en las sanciones pecuniarias aplicables por el incumplimiento de las obligaciones.
- Resolución de la AIN de fecha 21 de octubre de 2020. Se establecen nuevas escalas para la graduación de las sanciones establecidas.

## 7. Tesorería General de la Nación

### SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD EJECUTORA

Se continuó avanzando con la implementación del SIGED, en particular en el perfeccionamiento del sistema, mejorando aspectos de performance, incorporando recientes cambios en bases de información (Balances de BROU, *Datawarehouse* de BCU y sistema de pagos BCU).

Se ha trabajado a lo largo de todo el año para cumplir con el compromiso de atender las erogaciones del aparato estatal manteniendo la cadena de pagos, frente a la pandemia por COVID-19.

Se participó en forma activa en la administración del Fondo Solidario COVID-19, para el cual se abrieron cuentas independientes en moneda nacional y extranjera en BROU, tendientes a asegurar la debida transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos. Asimismo, se ha participado activamente asistiendo en materia financiera al MSP en la importación de respiradores y monitores durante la pandemia, y brindando apoyo y ejecutando el pago al Programa COVAX del cual el país forma parte junto a otros países para la adquisición de vacunas.

Se han alcanzado importantes avances en el SPBCU II, logrando la implementación de pagos en moneda extranjera y la utilización de un conjunto ilimitado, pero preestablecido, de cuentas pagadoras administradas por la TGN.

Para seguir profesionalizando y perfeccionando la gestión se ha realizado un relevamiento de todos los procesos con posibilidad de ser automatizados utilizando RPA. Si bien por el momento se desestimó la utilización de esta herramienta, fue un importante insumo para desarrollar nuevas acciones, como por ejemplo la realización de pagos programados.

En la búsqueda de mayores estándares de eficiencia y desempeño en la gestión, se trabajó en la consolidación de los equipos de trabajo, realizando designaciones de supervisores y movimientos de funcionarios.

Se destaca que durante la pandemia la unidad se ha adaptado a los cambios propuestos por las autoridades adoptando todas las medidas necesarias para que cada uno de sus funcionarios pudiera adherir al teletrabajo a través de la utilización de VPN en los hogares.

#### METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado no residentes. Se comenzó a realizar las actividades necesarias para alcanzar este objetivo, esperando poder avanzar en los años venideros.

Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos. Se trabaja para realizar pagos directo a cuentas de Beneficiarios con financiamiento 2.1.

Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. El indicador elegido para este objetivo es el neto entre cierre y apertura de cuentas bancarias oficiales. En el ejercicio 2020 este indicador registró 47 cuentas.

Implementar un sistema de gestión por competencias del capital humano. Se han planteado la readequación de los puestos de trabajo y la cantidad de cursos inherentes a los cargos. Se han tomado ocho cursos en el 2020.

Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la unidad ejecutora. Se continúa trabajando para alcanzar la totalidad de los trámites en línea.

## 8. Dirección General Impositiva

Este año, en el cual la Dirección General Impositiva (DGI) conmemora sus 60 años, el gran desafío ha sido lograr sostener la recaudación en un contexto marcado por la emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia por COVID-19. Para ello se ha focalizado en mantener las operaciones centrales, salvaguardando la salud de los funcionarios y del público en general y avanzando en la mejora y disponibilidad de los servicios digitales. Si bien fue necesario reordenar prioridades, también se ha logrado avanzar en la definición e implementación de importantes líneas estratégicas del período quinquenal. Entre otros aspectos, el contar con personal altamente profesionalizado, con una fuerte infraestructura de TIC, con una gran cantidad de servicios y trámites disponibles en línea, con procesos centrales automatizados, así como con una Solución de Continuidad del Negocio, han contribuido a que la DGI se encuentre transitando este contexto complejo cumpliendo su misión fundamental de asegurar la recaudación al Estado y a la Sociedad en su conjunto.

Con relación al objetivo de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, se destaca que durante el período se mejoró y amplió la cantidad de trámites no presenciales enfatizando en la simplicidad, la facilidad de uso y el bajo costo para los usuarios. Para aquellos trámites que aún no estaban completamente digitalizados y disponibles en el sitio de Servicios en Línea de la DGI, se habilitaron buzones de correo electrónico y sistemas *back office* para recibir y procesar solicitudes. Asimismo, se han implantado ágilmente todas las medidas de flexibilización dispuestas para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes. En función de la capacidad contributiva, se ampliaron los plazos para el pago de determinados impuestos y para la presentación de declaraciones juradas.

Adicionalmente, entre otras soluciones se han implantado: un nuevo mecanismo de autenticación y autorización para la provisión de los servicios digitales a los contribuyentes, el inicio electrónico de los expedientes vinculados al Impuesto de Primaria, la emisión electrónica de los Certificados de Crédito tipo A y B en dólares, una solución para el pago de timbres profesionales por medio de débito bancario, así como nuevos formularios de declaración de impuestos en el programa de ayuda PADI. Cabe destacar que se realizaron oportunamente las implementaciones requeridas por los cambios normativos de urgencia, entre otros, el Fondo Solidario COVID-19, cambios en régimen de residencia fiscal y nuevo régimen simplificado.

Se mejoró también la navegación y la actualización del sitio web de la DGI, así como los instructivos y tutoriales destinados a los contribuyentes. Las oficinas se mantuvieron abiertas en todo momento, con horario de atención presencial reducido, y se extendió el horario de atención en el canal telefónico. Se pudo desarrollar la campaña anual de renta, incentivando por todos los medios la utilización del canal digital y atendiendo en forma presencial con cita previa agendada telefónicamente. Es importante resaltar la cooperación entre las distintas áreas que permitió dar una correcta cobertura a los servicios de la campaña anual y a los trámites en general. Se estima que se cumplirán totalmente las metas vinculadas a la extensión del modelo de servicios, así como a la disponibilidad de nuevos programas de ayuda, receptores, consultas y sistemas de gestión para la próxima sustitución del sistema de recaudación en tiempo real (RT).

Respecto al objetivo de impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI se destaca la formalización de metodologías de elaboración de casos de negocios y de gestión de beneficios, instrumentos fundamentales para ponderar de forma objetiva el valor de los proyectos e iniciativas que privilegien la innovación y aplicación eficiente de los recursos. Se realizó también un esfuerzo importante al revisar las compras, inversiones y gastos del presupuesto quinquenal para adecuarse a los lineamientos recibidos por parte las autoridades.

Para cumplir con el objetivo de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para reducir las brechas fiscales y combatir el fraude fiscal, se debe señalar que la situación sanitaria llevó a la DGI a revisar su plan de control tributario, priorizando entre otros procesos, la gestión masiva y los controles de las devoluciones. Se cambió el enfoque en cuanto a comunicar lo antes posible y a todos los casos en que se detecta un incumplimiento o una inconsistencia, llegando a enviar más de 500.000 mensajes personalizados por diferentes medios. Pese a las dificultades del contexto, se estima que las metas vinculadas a la reducción de las brechas de cumplimiento se cumplirán en su mayor parte.

En cuanto al objetivo de disponer de personal altamente capacitado, se destaca la implantación de la herramienta Cisco Webex para realizar reuniones y capacitaciones virtuales. Como todos los años, se llevaron a cabo las Jornadas de Ética y las Jornadas Tributarias, ambas en modalidad virtual. Se destaca además que se instrumentó el trabajo remoto con conexión segura por VPN para gran parte de los funcionarios, así como una solución para que el *call center* pudiera funcionar con agentes en forma remota.

En relación con el objetivo de gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos, se destaca la disponibilidad del monitor de Factura Electrónica, instrumento que ha sido fundamental para monitorear y proyectar con mayor precisión diversos indicadores, apoyando con ello la toma de decisiones del Gobierno nacional. Actualmente el 96,22% de los comprobantes fiscales emitidos son CFE, por lo tanto, los datos vinculados a este régimen tienen un enorme potencial de explotación.

Finalmente, en el ámbito internacional, la DGI integra en este momento el consejo directivo del CIAT y del BRITACOM, también participa en coordinación con el MEF de acciones con la OCDE. Se ha intervenido en forma activa y colaborativa en diversos encuentros virtuales con dichos organismos, buscando de esta manera compartir experiencias, logros, aprendizajes y vivencias de estos tiempos sin precedentes.

## 9. Dirección Nacional de Aduanas

### LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos definidos mantuvieron su vigencia, ameritando únicamente ajustes en las prioridades derivados de la emergencia sanitaria.

### METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

- Decreto 90/020: Se implementaron las adecuaciones presupuestarias impuestas por el mencionado decreto incluyendo las renegociaciones de contratos necesarias.
- 4.<sup>a</sup> Jornada de Derecho Aduanero: El día 17 de diciembre de 2020, se realizó la 4.<sup>a</sup> Jornada de Derecho Aduanero.
- Recaudación de tributos y multas por detección de infracciones: la recaudación fue de \$ 211.298.729,00, que conllevó un incremento del 42% respecto del año anterior y alcanzándose un récord histórico.
- Mejoras en el control aduanero de exportaciones: Fortalecimiento del Equipo de Control de las exportaciones mediante integración de personal idóneo y fusión con la Red Global de Inteligencias de Aduanas. Revisión de reglas de control de exportaciones, trabajando en equipo multidisciplinario (Presidencia de la República -Inteligencia, Prefectura). Fomento del trabajo de campo de las divisiones operativas como Investigación y Monitoreo aduanero y mayor coordinación entre divisiones operativas en operaciones que utilizan transporte de cabotaje fluvial (iniciativa Puerto de Paysandú).
- Mejoras en procedimientos aduaneros en general: Fortalecimiento del equipo de control de E-COMMERCE, revisión de reglas de control, realización de trece operativos de control y una auditoría a operador postal de correo express, negociación con el BID en la participación de la DNA Proyecto de Aplicación de Inteligencia Artificial para el Control de E-COMMERCE junto a La Aduana de Chile.

También se realizaron los siguientes procedimientos: Procedimiento de Recepción de denuncias en el marco del Plan Anticorrupción; Procedimiento Aduanero simplificado para el despacho de bienes al amparo del régimen aduanero especial “Envíos de asistencia y salvamento previsto en el artículo 145 del CAROU”; Implementación del cobro del incremento de hisopados de la Guía de tránsito terrestre (Decretos 223/020 y 242/020); Mejoras en el control de Exportación y Tránsito de cannabis psicoactivo y no psicoactivo; Implementación de Certificados de Origen digital con Paraguay y Chile.

- Mejoras en control fronterizo: Medidas de implantación “Cero Kilo” en el marco de la emergencia sanitaria. Dictado de charlas informativas a las Fuerzas Armadas sobre temas de control aduanero. Protocolo de Actuación de los Funcionarios Aduaneros en el marco del apoyo y vigilancia de las Fuerzas Armadas en zona fronteriza dispuesto por la ley 19.677 y su Decreto Reglamentario 412/2019.

- Recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001-2015 de la División Fiscalización: Recertificación obtenida el 17 de noviembre de 2020.

- Distinción a la División Fiscalización por la Gestión de Innovación: Reconocimiento a la Gestión de Innovación en el nivel Implementación otorgado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

- Operador Económico Calificado: Se presentaron ocho solicitudes nuevas, se certificaron tres operadores nuevos y se cumplieron catorce auditorías de recertificación. Trabajos y eventos público-privado: Documento “Iniciativas para fortalecer los programas OEA durante y pospandemia COVID-19”, elaborado por líderes y especialistas de países de la Región América y el Caribe, con el apoyo BID y OEA. Reconocimiento mutuo de los programas. “Diálogo Público Privado sobre el Operador Económico Autorizado - Presente y Futuro de los Reconocimientos Mutuos en América Latina y el Caribe”, “Diálogo Público Privado: La Figura del Operador Económico Autorizado (OEA) como instrumento de Seguridad y Facilitación del Comercio”. Proyecto BCONNECT - BLOCKCHAIN: Intercambio de información de operadores certificados OEA - Diálogos para interconectar sistemas CADENA y B-CONNECT, VIII Ronda de Negociaciones MERCOSUR - Canadá y en la 135.<sup>a</sup>, 136.<sup>a</sup> y 137.<sup>a</sup> Sesiones del Consejo de la OMA.

- Licitación Pública N.º 4-2020: Adquisición de 18 camionetas con destino a las tareas de vigilancia, prevención y represión del delito de la DNA (en trámite previo a la adjudicación).

- Donaciones de alimentos aprehendidos en beneficio de entidades y organismos públicos, para ayudar a personas que lo necesiten.

- Análisis de normas relevantes: Ley 19.918 - Acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados de Firma digital del MERCOSUR, Decreto 127/020 - Enajenación de bienes Zona Franca, decreto 137/020 - Prórroga del plazo de operaciones en Admisión temporaria, decreto 214/020 - Exportación de cannabis psicoactivo para uso medicinal, decreto 215/020 - Comercialización dentro del territorio nacional y Exportación de cannabis no psicoactivo, decreto 282/020 - Operaciones logísticas con productos en base de cannabis.

## 10. Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Se realiza una descripción por juego que administra el organismo en forma directa y los juegos concesionados a los privados, analizando montos totales jugados en el año, relación con el año anterior, recaudaciones a rentas generales.

2019

Serie	Venta	% Vta.	Premios pagos	Comisiones	Hospitales	BPS	CNEF	Rta líquida
1	156.800.270	71,27	40.882.890	23.520.041	3.998.367	7.127.285	2.331.902	78.939.785
2	24.127.500	40,21	4.910.900	3.619.125		1.096.705	358.819	14.141.951
3	17.052.400	28,42	11.711.300	2.557.860		775.109	253.600	1.754.531
4	16.251.100	27,09	3.029.900	2.437.665		738.686	241.683	9.803.166
5	14.100.600	23,50	23.797.300	2.115.090		640.936	209.701	-12.662.428
6	56.245.250	37,50	12.627.250	8.436.788		2.556.602	836.468	31.788.142
7	19.475.875	25,97	13.857.750	2.921.381		885.267	289.641	1.521.835
8	18.958.750	25,28	4.299.375	2.843.813		861.761	281.951	10.671.850
9	16.739.500	22,32	2.830.875	2.510.925		760.886	248.946	10.387.867
10	17.021.500	22,70	26.735.875	2.553.225		773.705	253.140	-13.294.445
11	382.985.100	79,79	241.277.150	57.447.765	9.766.023	17.408.414	5.695.678	51.390.071
<b>Total</b>	<b>739.757.845</b>	<b>53,22</b>	<b>385.960.565</b>	<b>110.963.677</b>	<b>4.588.130</b>	<b>33.625.357</b>	<b>11.001.531</b>	<b>150.816.832</b>

2020

Serie	Venta	% Vta.	Premios pagos	Comisiones	Hospitales	BPS	CNEF	Rta líquida
1	162.997.200	67,92	109.153.833	24.449.580	4.156.386	7.408.964	2.424.062	15.404.376
2	26.839.250	35,79	6.124.875	4.025.888		1.219.966	399.148	15.069.374
3	19.666.750	26,22	3.187.875	2.950.013		893.943	292.480	12.342.439
4	13.678.125	18,24	3.045.875	2.051.719		621.733	203.418	7.755.380
5	15.433.500	20,58	4.074.250	2.315.025		701.523	229.524	8.113.178
6	15.594.500	20,79	3.045.750	2.339.175		708.841	231.918	9.268.816
7	15.612.000	20,82	3.255.250	2.341.800		709.636	232.179	9.073.135
8	16.498.625	22,00	3.690.875	2.474.794		749.938	245.364	9.337.654
9	16.339.375	21,79	3.618.875	2.450.906		742.688	242.992	9.283.914
10	16.740.000	22,32	<b>11.681.500</b>	2.511.000		760.795	248.917	1.537.788
<b>11**</b>	<b>344.805.360</b>	<b>71,83</b>	<b>230.000.000</b>	<b>51.720.804</b>	<b>2.930.816</b>	<b>15.672.971</b>	<b>5.127.876</b>	<b>39.352.893</b>
<b>Total</b>	<b>664.204.685</b>	<b>47,61</b>	<b>380.878.958</b>	<b>99.630.703</b>	<b>7.087.202</b>	<b>30.190.997</b>	<b>9.877.878</b>	<b>136.538.947</b>

\*\* datos estimados

### JUEGO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL ESTADO: LOTERÍA

Es el juego más añoso del Uruguay data del siglo XIX, dando origen al organismo. La estructura general del juego se mantiene, tiene una red de venta de 169 Agentes de Loterías en todo el país, que perciben una comisión del 15% sobre la venta.

El sorteo es una vez al mes, la venta en el año es limitada, con la excepción de los sorteos de Fin de año y Reyes. En el año 2020 la venta de fin de año fue solo un 7% inferior al año anterior.

### JUEGOS CONCESIONADOS A PRIVADOS

La concesión fue otorgada por ley en el año 1939, desde esa fecha nuestro ordenamiento jurídico instituyó la explotación a los Agentes privados, estableciendo formas, tipos de juegos, ente rector, estructura fiscalizadora y conformación tributaria. En la cadena del juego participan más de 7.000 subagentes y corredores, cerca de 800 Agentes, más empleados y servicios que hacen una fuente laboral de más de 30.000 personas.

### Apuestas nominales

*\*\*valores en millones de pesos*

<b>2019</b>	<b>Qui</b>	<b>Tómb</b>	<b>5 de oro</b>	<b>Qui. Inst.</b>	<b>DepJuegos</b>	<b>Total</b>
Enero	501	249	374	99	229	<b>1.452</b>
Febrero	438	229	237	75	236	<b>1.215</b>
Marzo	433	222	261	84	309	<b>1.309</b>
Abril	427	215	206	85	294	<b>1.227</b>
Mayo	462	243	269	94	289	<b>1.357</b>
Junio	417	218	234	91	322	<b>1.282</b>
Julio	462	242	295	99	274	<b>1.372</b>
Agosto	493	253	205	103	275	<b>1.329</b>
Setiembre	370	200	216	108	279	<b>1.173</b>
Octubre	470	256	390	114	286	<b>1.516</b>
Noviembre	454	242	213	102	280	<b>1.291</b>
Diciembre	523	267	220	106	283	<b>1.399</b>
<b>Total</b>	<b>5.450</b>	<b>2.836</b>	<b>3.120</b>	<b>1.160</b>	<b>3.356</b>	<b>15.922</b>

<b>2020</b>	<b>Qui</b>	<b>Tómb</b>	<b>5 de oro</b>	<b>Qui. Inst.</b>	<b>DepJuegos</b>	<b>Total</b>
Enero	509	260	387	104	266	<b>1.526</b>
Febrero	438	229	269	102	287	<b>1.325</b>
Marzo	436	238	245	97	224	<b>1.240</b>
Abril	325	177	325	92	139	<b>1.058</b>
Mayo	433	233	277	103	194	<b>1.240</b>
Junio	494	256	319	116	263	<b>1.448</b>
Julio	521	273	350	126	292	<b>1.562</b>
Agosto	491	255	321	127	316	<b>1.510</b>
Setiembre	494	269	250	141	383	<b>1.537</b>
Octubre	498	271	257	123	359	<b>1.508</b>
Noviembre	452	252	331	134	336	<b>1.505</b>
Diciembre	546	290	321	115	321	<b>1.593</b>
<b>Total</b>	<b>5.637</b>	<b>3.003</b>	<b>3.652</b>	<b>1.380</b>	<b>3.380</b>	<b>17.052</b>

Incremento %    3,43            5,89            17,05            18,97            0,72            7,10

Cuadro de montos jugados, recaudación para el Estado y evolución, destacando la importancia de haber mantenido la actividad en pandemia a pesar de la caída de algunos juegos.

### Aportes fiscales

	IVA	IRAE	Imp Patrimonio	IRPF
2019	1.750.131.242	262.096.407	16.165.470	313.903.400
2020	1.980.123.734	296.539.656	18.289.846	355.154.835

## 11. Dirección Nacional de Catastro

### SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Se acentúa la estrategia de modernización del catastro como registro nacional de inmuebles, a través del desarrollo de mecanismos de acceso a la información catastral vía oficina virtual, mejorando la eficacia y eficiencia en la gestión catastral integrada al desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel nacional.

Se realizó en el 2020, un inventario de inmuebles propiedad del MEF, el cual se encuentra actualmente en proceso de tasación de las distintas propiedades.

Desde el punto de vista del ahorro financiero durante el año 2020, por concepto de alquileres (traslado de oficinas de Durazno y Cerro Largo) se ahorraron \$ 230.258, y con respecto a la empresa informática contratada se ahorraron \$ 413.163. Asimismo, se dieron de baja 17 líneas telefónicas de todo el país. Al modificar el criterio en el proceso de evaluación de las empresas de limpieza del interior (20 oficinas delegadas) se logró un ahorro significativo superior a los \$ 3.000.000 para todo el período.

Se llevó adelante un mapeo de procesos de la Unidad Ejecutora. Elaboración de diagramas de flujos de los procesos sustantivos con la identificación de las tareas, sistemas informáticos implicados y productos obtenidos. Dichas actividades se enmarcan en la mejora de procesos que constituye un insumo relevante para la reingeniería del sistema integral.

Se continuó con la elaboración de la cartografía rural con calidad geométrica a partir de las nuevas imágenes del vuelo fotogramétrico realizado por la IDE. Al 31 de diciembre de 2020 se alcanzó cerca del 55% del universo de parcelas rurales.

Se celebró convenio con la Dirección General de Registros, por el cual la Dirección Nacional de Catastro (DNC) obtiene todos los registros de compraventa del territorio nacional (de carácter confidencial), insumo de vital importancia para el estudio de los valores (mapas de valor) y de tasaciones de los distintos organismos del Estado.

En el año 2020, se recibieron 546 consultas de usuarios externos desde el portal de trámites gub.uy, que fueron derivadas a la Sede Electrónica de la DNC a los efectos de darles respuesta por parte del equipo de Mesa de Ayuda de la DNC.

#### METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Se destaca la presentación de propuestas de artículos para la Ley de Presupuesto que fueron aprobados.

Se encuentra en etapa de *testing* el proyecto de Planos de Mensura Digital, siendo seleccionada la oficina de Artigas como plan piloto. La concreción de este proyecto va en línea con la optimización de los recursos humanos y con el concepto de descentralización.

En el marco de la nueva carrera administrativa, se concretó el proceso de relevamiento de las ocupaciones de la DNC, a cargo de la ONSC. Esto, sumado a la carencia identificada de perfiles analíticos, informáticos e ingenieros agrimensores supone una dificultad / oportunidad de rediseño institucional en línea con el desarrollo de herramientas informáticas que permitan la optimización de dichos recursos.

Se encuentra en proceso la firma de un convenio con el IMPO para llevar adelante las notificaciones en la sección "emplazamientos" de las localidades catastrales generadas, así como la obtención de un instrumento válido para la corrección de valores catastrales y demás publicaciones relevantes de la DNC.

Se concretaron instancias de intercambio virtuales entre los jefes de las distintas oficinas del interior y el departamento de informática a los efectos de resolver inconsistencias, y unificar criterios a nivel nacional.

Se solicitaron informes con el objetivo de identificar inconsistencias entre la información que maneja la DNC y otros organismos gubernamentales, que podría estar afectando los valores catastrales, no permitiendo el adecuado uso de dicha información para todos los organismos.

Se continúa trabajando para concretar el proyecto de reingeniería que tiene como objetivo rediseñar los sistemas informáticos, elemento de vital importancia como generador de “valor” y reflejo del “estado catastral” de cada parcela del país. Proyecto con objetivos de unificación, transparencia y confiabilidad.

Se continúa trabajando para lograr la DJCU 100% en línea para todo el territorio nacional pautándose como meta institucional para el año 2021.

La DNC apunta a la creación de un “Repositorio Digital”, sistema informático que implicará tanto un cambio de concepción paulatino hacia la minimización del papel como a un sistema de archivo de cada una de las actuaciones catastrales y procesos a los que fue sometida la unidad catastral.

La DNC está en proceso de revisión de toda su normativa (Decreto 318/995), a través de nuevos conceptos, e instrumentos de notificación masiva, herramientas tecnológicas que permitan un Catastro de calidad y exactitud, cuya trazabilidad de procesos pueda ser auditada por el usuario.

## 12. Dirección General de Casinos

### SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD EJECUTORA

En virtud de la emergencia sanitaria, el 15 de marzo se dispuso el cierre al público de los establecimientos de juego, lo que derivó en el abrupto corte de ingresos por concepto de recaudación de juego. La actividad se reinició a partir del día 6 de agosto, bajo estrictas medidas sanitarias, lo que impuso limitaciones que se traducen en un nivel de actividad que corresponde al 53% del parque de máquinas de slots operativo con el que cuenta el Organismo.

A raíz de esta situación, la Dirección General en el marco de los lineamientos impartidos, definió acciones tendientes al compromiso del abatimiento de los gastos para el Ejercicio, y se tomaron decisiones en este mismo sentido al momento de la elaboración de la nueva iniciativa presupuestal correspondiente al ejercicio 2021.

Así, se inició un proceso continuo a los efectos de identificar oportunidades de ahorro y procurar una mayor eficiencia en todas las áreas de actividad.

En relación con el concepto Inversiones, las mismas se restringieron a las mínimas necesarias e indispensables para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades. Por ser este un concepto sobre el cual se tiene mayor discrecionalidad

a la hora de gestionar, se analizaron todos los procedimientos de compra en curso, a los efectos de seleccionar aquellos pasibles de abatir o dejar sin efecto, y es dentro de este concepto dónde los ahorros adquieren mayor relevancia en monto.

La decisión de dejar sin efecto procedimientos en curso, así como posponer la ejecución de aquellos que el compromiso contractual lo permite, implica un ahorro del orden de USD 2.685.806. Se pospusieron para el próximo Ejercicio las siguientes adquisiciones: compra de slots por USD 1.625.000, compra de sillas giratorias para slots por USD 39.653 y el primer avance en las obras de reforma de la Sala Carmelo por USD 400.000.

Por tanto, las acciones promovidas implican un ahorro en el Ejercicio de un total de USD 4.750.459, cifra que comparada con el total ejecutado por concepto de Inversiones en el ejercicio 2019 (USD 13.450.778), representa un 35% de abatimiento.

En la estructura de costos, el concepto que posee mayor peso en la ejecución del grupo por servicios no personales, corresponde al gasto derivado de los contratos de arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, bienes incorporales, instalaciones y servicios periféricos celebrados con inversores privados con destino a la explotación de Casinos o Salas de Esparcimientos por parte de la Dirección General de Casinos en el marco del sistema mixto de explotación de complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales (85%). Dicha contraprestación se ajusta anualmente en base a la variación de indicadores de gestión del establecimiento de juego. Por tanto, el referido gasto se va a ver abatido en oportunidad del cálculo de las próximas anualidades por el efecto conjunto de dos factores, a saber, aumento del tipo de cambio y caída en los ingresos de recaudación de juego. A manera de ejemplo, operó recientemente el cambio de anualidad correspondiente al precio del arrendamiento de la Sala de Esparcimiento Las Piedras (1/6/2020 - 31/5/2021), situándose la misma en USD 1.010.263 por debajo de la anualidad fijada para el período inmediato anterior.

Respecto a los contratos de arrendamientos de los inmuebles que sirven de sede a los establecimientos de juego y la propia Oficina Central (actualmente se cuenta con 43 contratos de este tipo), se procedió a entablar contactos con los propietarios de los inmuebles, a efectos de plantearles la necesidad de reducir los importes que se abonan por dicho concepto.

Asimismo, se logró un acuerdo con el principal proveedor del software relativo al sistema de liquidación centralizada online (ICM S.A.), consistente en la pesificación del precio por el servicio brindado, tomando el valor del dólar estadounidense a \$ 40, y conviniendo el pago del 50% del precio durante el cierre al público de los establecimientos de juego. El referido acuerdo significa un ahorro de \$ 957.421 cada mes que los establecimientos de juego permanezcan cerrados, y un ahorro mensual en el resto del Ejercicio del orden de \$ 174.255.

Se gestionó en el marco de la política señalada un ahorro en los servicios de transporte de valores, de vigilancia, de bomberos, de correspondencia, de consumo de combustible, de pagos de viáticos y traslados, de limpieza y de cortesías a clientes que totaliza un ahorro mensual de \$ 13.498.041.

Recogiendo las resultancias de las nuevas condiciones acordadas con los proveedores, así como el relevamiento del resto de los contratos vigentes de los cuales no se puede prescindir y del presupuesto operativo y de inversiones del Organismo se proyectó un Estado de Ejecución Presupuestal para el ejercicio en curso.

También se dejó sin efecto el aporte que se hace al Comité Olímpico por USD 150.000 ya que no se llevaron a cabo actividades durante el año 2020.

Es bueno recordar que también se inauguró la sala Costa Urbana, con un nuevo manual de procedimiento debido a las nuevas herramientas tecnológicas, el cual permite contar con menos recursos humanos para su explotación.

Con respecto al programa de Responsabilidad Social se realizó un abatimiento del gasto 60% de USD 280.000.

Con respecto al programa II, Turf, se ha continuado con su apoyo y promoción. En virtud del Decreto del Poder Ejecutivo las actividades se suspendieron desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo. Se comenzó con un Protocolo muy estricto y el Turf fue una de las primeras actividades que comenzaron.

Es importante recalcar que se realizó un plan estratégico para poder tener los fondos suficientes de Premio Hípico para el ejercicio 2021. También es importante resaltar que en Maroñas, con menos carreras, se apostó lo mismo que en el ejercicio 2019. En Las Piedras la recaudación subió en forma importante con respecto al 2019, y el SINT corriendo solo sin estar intercalado con Las Piedras también aumento su recaudación e inscripciones.

Se apoyó el programa de mejora genética, fundamental para el crecimiento de la actividad y para el desarrollo de la cadena productiva del caballo pura sangre de carrera y la gran cadena de trabajadores. Se apoyó también a criadores, otro punto fundamental en la cadena productiva del turf.

Con respecto al año 2021 continuaremos con la mejora de los procesos en salas y casa central con el objetivo de abatimiento de gastos y mejor resultado económico.

Con respecto al Programa II se continuará con el apoyo de la actividad tan importante para la generación de empleo para aquellos trabajadores de menor capacitación. Se estudian los programas de mejora genética y se está implementando el control de las apuestas en los hipódromos en línea, cuestión que no se hizo en diecisiete años de actividad hípica.

### **13. Dirección General de Comercio**

#### **SITUACIÓN ACTUAL**

En el Área de Defensa del Consumidor, si bien hubo que suspender momentáneamente las inspecciones y audiencias presenciales debido a la pandemia, rápidamente se dotó de mascarillas y protectores para posibilitar la tarea

de los inspectores, reagendándose las audiencias hasta dotar de salas para hacerlas virtuales. Se ha cumplido con creces y sin que se vean atrasados los expedientes.

En marzo se inició el relevamiento y publicación diaria de los precios de una canasta de productos de consumo para la prevención de contagios de COVID-19, los que se publicaron en el sitio web del Área, con el propósito de que el consumidor conozca el comportamiento de estos precios. Posteriormente se fue variando la frecuencia en los últimos meses. Con igual intención, en abril se comenzó a publicar semanalmente los precios de una canasta de productos de almacén, frutas y verduras. Actualmente se hace una publicación quincenal.

En relación con el Área de Zonas Francas, se cumplió con los objetivos trazados sin que se vean afectados los usuarios, se han atendido las demandas sin inconvenientes y se completó la presentación de la totalidad de las declaraciones de los usuarios en tiempo y forma.

En la Zona Franca de Nueva Palmira se concretó con éxito la seguridad de todo el perímetro de Barranca de los Loros con la instalación de una red lumínica, quedando en condiciones de ser explotado. También se culminó la instalación de un equipo antiincendios en el *data center*. Es muy importante mantener la máxima seguridad en la única Zona Franca propiedad del Estado.

La gestión ha superado con éxito las dificultades que se presentaron desde el inicio de la pandemia.

#### METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

- 1) Auditar los presupuestos ejecutados y contratos de servicios. Se auditaron todos los contratos y pagos
- 2) Aplicar decreto 90/2020. Se logró acuerdo con todas las empresas tercerizadas.
- 3) Digitalizar al máximo posible todos los expedientes y concretar el uso de la firma y el expediente electrónico. Se trabaja en su concreción pese a que no todos los organismos utilizan los mismos sistemas, ni al mismo tiempo para que sea posible la aplicación del expediente electrónico.
- 4) Realizar llamado de expresión de interés para ocupar las 30 hectáreas de Nueva Palmira. Se mantuvo una reunión con el Comité de la ANNP de Paraguay y se estableció contacto con otros interesados.
- 5) Reiniciar procesos de concursos y recomponer la pirámide funcional. Se logró reactivar el 90% de los concursos de ascenso.

## 14. Banco Central del Uruguay

### SITUACIÓN ACTUAL, METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS 2020

Durante el 2020 se procesaron varios cambios en el esquema de la política monetaria (PM), tanto en su orientación como en su instrumentación. En el Comité de Coordinación Macroeconómica del 27 de agosto se decidió reducir el rango

objetivo para la inflación a partir de setiembre de 2022, el que se situará entre 3% y 6%. En tanto que en el COPOM que tuvo lugar de forma extraordinaria el 3 de setiembre, se resolvió el cambio de instrumento de PM desde una modalidad de agregados monetarios a una modalidad de tasas. La PM fue adquiriendo un sesgo expansivo buscando asegurar que las condiciones monetarias no implicaran una restricción para la actividad económica.

El inicio de la pandemia estuvo marcado por una fuerte volatilidad financiera y depreciación de monedas de economías emergentes. El peso uruguayo se depreció de forma acelerada en ese momento y propició un incremento de la inflación transable. Esto, junto a otros factores, determinó que la inflación se ubicara fuera del rango-meta (3%-7%) durante el año, alcanzando 9,54% en noviembre.

En cuanto al mercado de divisas, durante los dos primeros meses el BCU intervino en el mercado de cambios spot comprando unos USD 485 millones. Luego, a partir de marzo, el BCU debió intervenir para suavizar el ritmo de crecimiento del tipo de cambio vendiendo en el mercado spot USD 140 millones. A partir de julio, se otorgó la posibilidad de integrar las emisiones primarias de LRM con USD. Mediante esta modalidad el BCU adquirió USD 1.100 millones aproximadamente. No se registraron compras de USD en el mercado spot ni a plazo. Por último, durante 2020 se cumplió con las operaciones de cobertura cambiaria a empresas públicas, los montos vendidos bajo este formato ascendieron a USD 810 millones.

En lo que se refiere al Sistema de Pagos el BCU trabajó junto con diferentes agentes en la elaboración de una hoja de ruta para el desarrollo de un sistema de pagos moderno y seguro. Se ha impulsado el desarrollo de la liquidación instantánea tanto de débitos como de créditos, se promovió la multiadquirencia y se han propuesto diferentes innovaciones entre las que se destaca la digitalización del cheque. En relación con el funcionamiento del sistema de pagos minoristas, se otorgó una nueva autorización para la figura de institución emisora de dinero electrónico (13 en total).

En lo que refiere al registro de entidades que brindan servicios de pago y cobranzas, no se incorporaron nuevas entidades. A su vez, el registro de administradores de red de terminales de procesamiento electrónico de pagos (POS) y proveedores de servicios de conmutación de transacciones *switch* cuenta a diciembre con un total de nueve instituciones, habiéndose incorporado en el período tres empresas. En otro orden, en lo que refiere a procesadores y adquirentes de medios de pago, se cuenta al momento con una única institución autorizada a operar. Se continúan impulsando las gestiones correspondientes para regularizar al resto de los participantes de este mercado. En lo que refiere a la operativa de Cámaras de Compensación Automatizadas, se cuenta actualmente con dos instituciones autorizadas.

La Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) continuó realizando actualizaciones y mejoras en sus sistemas de información: se están culminando las pruebas para la recepción de la central de riesgos de acuerdo con NIIF, avanzó en mejoras a los aplicativos de uso interno para la supervisión y trabajó para la implementación del registro de pólizas de seguros, tercerizaciones y puntos de atención al público. Se culminó la primera fase del cambio en el modelo de atención

al usuario. En relación con nuevas tecnologías, la SSF lideró el proyecto institucional consistente en la elaboración de un diagnóstico y líneas de acción para el plan estratégico 2021- 2025, las que derivaron en la reciente creación de un Observatorio para la Innovación dentro del BCU. Con respecto a la regulación, se emitió normativa que introduce el Colchón de Capital Contra cíclico para Bancos y la nota metodológica para la evaluación del nivel de capital requerido. Se aprobó la reglamentación de las Plataformas de Financiamiento Colectivo estableciendo requisitos para los emisores y emisiones, así como los parámetros para definir inversores pequeños, límites de inversión y de montos circulantes, así como la revelación de información a los inversores y el mercado en general. Con relación a otras regulaciones emitidas, se destacan, entre otras, las referidas a la protección de los clientes con discapacidad que alcanzan a todas las instituciones supervisadas y en lo que refiere a los mercados de valores y seguros, se emitió normativa relativa al registro de operaciones extrabursátil (OTC) y al régimen de reservas técnicas y ramas.

En materia de Estadísticas Económicas, durante este año se llegó a la culminación del PLAE, con la publicación de las nuevas cuentas nacionales con año de base 2016 y año de referencia 2012. En octubre se publicó la estructura de la economía con los cuadros de oferta y utilización de 2012 y 2016, mientras que en diciembre se realizó la publicación de las cuentas trimestrales de 2016 al tercer trimestre de 2020. Entre las innovaciones que se introdujeron con el cambio, se destaca la introducción de la información de Sectores Institucionales. Se continuó con las actividades de investigación y de formación de capacidades técnicas, en particular en nuevas tecnologías y modelos macroeconómicos. Este año se puso a disposición del público el Portal de Estudios Económicos. Se destaca la realización en forma virtual de las actividades de difusión de conocimiento con la sociedad como las Jornadas de Economía, Talleres de Estabilidad Financiera y Macroeconomía y las Jornadas de Derecho Bancocentralista con gran aceptación.

Respecto al Programa “BCUEduca”, dado el advenimiento de la COVID-19, se diseñó un plan de acción para mantener el vínculo con estudiantes y docentes y se diseñaron publicaciones en redes sociales enfocadas a cuidados psicológicos. Los canales utilizados fueron el sitio web del BCUEduca y sus redes sociales como Facebook e Instagram totalizando 1.170.000 personas alcanzadas. Por otra parte, se inició la producción de cursos *e-learning* para la capacitación docente, que estarán activos en el primer semestre de 2021.

En octubre de 2020 se realizó la auditoría externa de seguimiento por parte de LSQA S.A. y Quality Austria, por la cual se mantiene la certificación de calidad del Sistema de Gestión Institucional según los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, previéndose la recertificación para el año próximo.

Los esfuerzos en materia de tecnología durante el presente año estuvieron centrados en mantener el trabajo a distancia y un fluido contacto con el personal en esa condición a través de herramientas para videoconferencia. De esta manera se logró mantener el Banco en funcionamiento y avanzar en los proyectos incluidos en la planificación anual. Adicionalmente se puso foco en la innovación a través de la creación de equipos de trabajo multidisciplinarios que fomenten el uso de nuevas

tecnologías para mejorar la eficiencia del trabajo interno y entender los nuevos emprendimientos del mercado financiero.

#### LINEAMIENTOS GENERALES PARA 2021

Como resultado de un profundo proceso de reflexión quinquenal, que implicó el involucramiento de toda la organización, se formularon 15 iniciativas estratégicas quinquenales de las cuales se desprenden 38 iniciativas anuales que constituyen el Plan anual para el 2021 alineado con el Plan Estratégico 2021-2025.

#### NÚMERO DE PERSONAS

Al 31 de marzo de 2020 la dotación total ascendía a 610 personas, y al 21 de diciembre de 2020 asciende a 603 personas de los cuales 20 se encuentran prestando funciones fuera de la Institución en régimen de pase en comisión.

## 15. Banco de la República Oriental del Uruguay

#### SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Al 31 de octubre de 2020 el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) presentó un activo de USD 17.803 millones y un pasivo de USD 15.919 millones, lo que determinó un patrimonio de USD 1.885 millones.

El nivel de activos representó un 45% del total de activos del sistema bancario y se compone por colocaciones financieras en un 70% (incluyendo valores de inversión y depósitos en otros bancos), colocaciones al sector no financiero en un 25% y disponibilidades en un 3%. Las colocaciones brutas al sector no financiero ascendieron a USD 4.443 millones, correspondiendo en un 58% al sector corporativo y un 42% a personas físicas. La morosidad alcanzó a 4,5%.

Los depósitos del sector no financiero (USD 15.206 millones) alcanzaron al 45% del total de depósitos del sistema bancario. El 88% correspondió al sector privado residente, y de éstos el 79% fueron en moneda extranjera.

El BROU produjo una ganancia de USD 473 millones, frente a una ganancia de la banca privada consolidada de USD 288 millones. Esto generó un ROA de 3% y un ROE de 27,6%, siendo los de la banca privada 1,6% y 20,6% respectivamente. Los ingresos financieros (sin considerar ajustes por valuación del USD ni de la UI) ascendieron a USD 610 millones y fueron generados un 58% por las colocaciones al sector no financiero (39% de personas físicas y 19% del sector corporativo).

El margen por comisiones fue de USD 71 millones (28% del total del sistema). El costo operativo ascendió a USD 301 millones, cifra inferior en un 13,5% a igual período del año anterior. Esto se debe al incremento de un 4,3% del costo operativo medido en pesos, frente a un aumento del 20,5% de la cotización promedio del dólar.

#### LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Al 31 de octubre los indicadores financieros globales de volumen y resultados presentan los siguientes valores:

	Real	Proyectado
Crecimiento Cartera Total	0.8%	1.0%
Crecimiento Cartera Sector Privado	-3.2%	0.2%
Índice Morosidad Sector Privado	4.9%	6.6%
Dolarización de la colocación	40.7%	44.2%
Colocación en UI S/Colocación total	38.6%	36.9%
Crecimiento de los Depósitos	3.9%	-1.5%
Plazo Fijo SNF/Total de Depósitos SNF	13.2%	15.1%
Dolarización de la Captación	76.0%	76.7%
ROE Operativo	21.2%	18.8%
Δ comisiones ganadas	-7.1%	-29.8%

En el marco de un año 2020 sumamente complejo, donde la irrupción de la pandemia COVID-19 generó una crisis sanitaria y económica a escala global sin precedentes, el BROU conjuntamente con la postergación de vencimientos para los compromisos adquiridos con el Banco por familias y empresas, impulsó la expansión del crédito al Sector No Financiero, y particularmente al sector Privado.

En términos del crédito corporativo vigente, el BROU registró un muy buen desempeño en marzo - octubre 2020, con un alza del otorgado en moneda nacional del orden del 24% en términos reales (frente a estabilidad real en banca privada). La excelente performance del BROU se apoyó en buena medida en el otorgamiento de créditos con garantía SIGA Emergencia. En efecto, con los datos proporcionados por ANDE, en los meses de vigencia del programa, el conglomerado BROU (BROU + REPÚBLICA MICROFINANZAS), concedió 8.404 préstamos por un monto total de más de USD 205 millones, con un nivel de monto promedio por crédito de USD 24.434. A nivel general, ello significó el 52% del total de créditos otorgados con respaldo en SIGA Emergencia por el sistema financiero, y el 34% del monto total.

#### OBJETIVOS TRAZADOS

El Directorio y la Alta Gerencia del Banco han definido un horizonte BROU 2025 que busca un Banco enfocado, eficiente, sólido y rentable. Se sustentará en cinco pilares, el cliente en el centro, accionistas, comunidad, empleados y reguladores.

El BROU 2025 está constituido por 7 propósitos:

1. Aumentar el crédito al SNF.
2. Fortalecer la base de fondeo en consistencia con la gestión integral de la estructura de riesgo del balance.
3. Potenciar la actividad negocial de la Tesorería.
4. Incrementar ingresos por servicios.
5. Experiencia del cliente.
6. Desarrollo continuo de Personas y Procesos.
7. Optimizar la gestión de inversión y gastos.

En 2021 se pondrá foco en los siguientes objetivos estratégicos:

- Crear valor para la Sociedad y el Banco.
- Incrementar las colocaciones.
- Posicionar la mora del Sector No Financiero Privado por debajo o a nivel de diciembre 2020.
- Fortalecer el fondeo de largo plazo en moneda nacional, como soporte al desarrollo del negocio.
- Incrementar clientes.
- Rentabilizar clientes.
- Incrementar la operativa de *trading*.
- Mejorar la eficiencia y la gestión del riesgo de los principales riesgos.
- Racionalizar las tarifas de comisiones.
- Optimizar la gestión de gastos e inversiones.
- Gestionar el riesgo en forma integral, con énfasis en los riesgos operacional y de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Desarrollar el trabajo colaborativo transversal y la filosofía del cliente en el centro.
- Gestionar el conocimiento existente, fortaleciendo las competencias organizacionales, apuntando a garantizar la sostenibilidad de la organización.

Cabe destacar que la transformación digital está presente en forma transversal en los propósitos definidos para el quinquenio, así como en los objetivos estratégicos 2021.

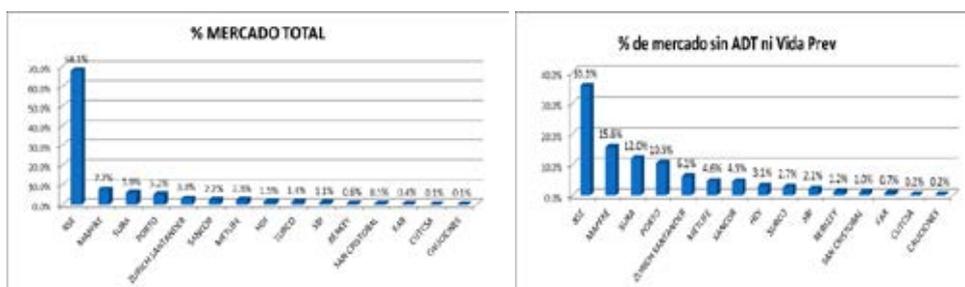
## 16. Banco de Seguros del Estado

### SITUACIÓN ACTUAL DEL ORGANISMO

Los resultados del Balance del período enero-setiembre 2020 muestran que las ventas totales del Banco de Seguros del Estado (BSE) superan los USD 691 millones, obteniendo ganancias por más de USD 34 millones. En el presente ejercicio giramos utilidades por el equivalente a 30 millones de dólares.

Nuestro patrimonio es de 385 millones de dólares a setiembre 2020, 60% por encima del patrimonio mínimo exigido por el regulador, cifra difícil de sostener por la evolución del Negocio Previsional. El 94,7% de los activos se encuentra colocado en inversiones financieras, mientras que el 96,6% del pasivo se compone de reservas para la cobertura de futuros siniestros y fondos para reservas del nuevo Sistema Previsional. Hasta setiembre el BSE pagó en siniestros USD 279 millones.

En lo que respecta al mercado de seguros en el país, el BSE tiene el 68,1% de participación en el total del mercado asegurador, según los datos publicados por el BCU. Mientras que, en las carteras en competencia, en las que participan 15 compañías (sin Accidentes de Trabajo ni Vida Previsional) se alcanzó el 35,5%. A continuación, se muestran las gráficas de participación de mercado, al cierre del tercer trimestre del año en curso:



Total del mercado a set. 20 Participación mercado en competencia set. 20

## LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS

Durante el presente ejercicio el BSE continuó trabajando sobre los principales ejes estratégicos definidos, que tienen como principal objetivo transformar al Banco en una institución de excelencia en sus servicios. Este se desarrolla sobre la base de un proceso de transformación digital, con foco en la experiencia de nuestros clientes, con la premisa de generar nuevos modelos de negocio y optimizar los existentes a través del uso de la tecnología. Asimismo, se busca desarrollar los cimientos que habiliten dicha transformación, atendiendo las dimensiones de cultura, personas, estructura, datos, tecnología y procesos operativos.

Nuevos procesos con enfoque cliente: consideramos importante los logros obtenidos respecto a la implantación de un nuevo sistema CRM (Customer Relationship Manager), que complementa a otras aplicaciones y que permitirá registrar las distintas interacciones de los clientes y asesores con el BSE, que apuntan a brindar una respuesta personalizada y centrada en sus necesidades. A pesar de las condiciones excepcionales en nuestros procesos provocados por la pandemia, nuestras encuestas de satisfacción de clientes mejoraron. De la misma forma, la ampliación de nuevas etapas del proceso de Reclamos de Siniestros de Automóviles a la herramienta de BPM (Business Process Management) y su extensión de uso al interior del país, sumado a otras mejoras, como ser la aceptación de notificaciones en forma digital y los pagos de indemnizaciones por transferencias, permitirán lograr mejoras sustanciales en los procesos de gestión de siniestros de esta cartera, centrándonos en las necesidades de nuestros clientes.

En lo que respecta a la gestión comercial de la empresa, es de destacar el resultado obtenido en los nueve primeros meses del año respecto al cierre de 2019, a pesar del escenario actual de la pandemia mundial. En términos de ventas, el aumento es impulsado principalmente por los negocios de la cartera de Vida Previsional, el que permite compensar la reducción en la contratación de pólizas de ADT (Accidente de Trabajo) y EP (Enfermedad Profesional) que se registra como consecuencia de una disminución en el nivel de actividad país. Mientras que en los negocios netamente en competencia, es relevante el aumento en las ventas de los negocios de vehículos, vida, incendio, robo, transportes, responsabilidad civil, donde en casi todos ellos se logran superar los valores metas especificados en los compromisos de gestión de la empresa, al inicio del año, con supuestos normales.

En lo que refiere al Hospital BSE, se cumple un año de la puesta en funcionamiento del nuevo centro de asistencia con importantes hitos cumplidos, como ser la

habilitación del Hospital como centro docente asociado de la UdelaR y la incorporación de médicos residentes y la realización de un convenio con Universidad Católica del Uruguay para la formación de pregrados en medicina y estudiantes de posgrado en la maestría en fisioterapia con énfasis en ortopedia y traumatología. Asimismo, se implantó la Historia Clínica Electrónica y se firmaron convenios con el Consejo de Formación en Educación (ANEP) y con INEFOP para la recapacitación en el hospital de trabajadores siniestrados. Se continuó la investigación conjunta con el Instituto Pasteur para mejorar la rehabilitación de lesiones cerebrales traumáticas, entre otros logros. En el marco de la emergencia sanitaria nacional se llevó adelante en forma exitosa la telemedicina con consultas médicas y tratamientos de rehabilitación a distancia a pacientes de todo el país. La gestión de siniestros y mejora en la gestión de procesos está posibilitando reducir la tarifa a los empresarios, en un promedio del 6% a partir del próximo año.

Sobre el equipo humano del BSE en este año especial, es importante mencionar el despliegue urgente que se realizó sobre la creación de conexiones remotas al inicio de la pandemia y que estuvo operativo durante todo el transcurso del año, para que todos los equipos de trabajo pudieran seguir brindando los servicios en forma exitosa a clientes y asesores, sin contar con interrupciones de servicios.

Números de funcionarios a enero de 2020 y número actual

MES	REGIMEN	CANTIDAD
Ene-20	PRESUPUESTADO	1758
Ene-20	COMISION DE OTRO ORGANISMO	0
Ene-20	BECARIO	101
Ene-20	BECARIO - TRABAJO Y ESTUDIO	47
Ene-20	SUPLENTE *	1
Ene-20	SUPLENTE	281
Ene-20	CONTRATO A TÉRMINO	1
Ene-20	CONTRATO FUNCIÓN PÚBLICA	49
<b>TOTAL</b>		<b>2238</b>

MES	REGIMEN	CANTIDAD
Nov-20	PRESUPUESTADO	1683
Nov-20	COMISION DE OTRO ORGANISMO	7
Nov-20	BECARIO	69
Nov-20	BECARIO - TRABAJO Y ESTUDIO	18
Nov-20	SUPLENTE *	1
Nov-20	SUPLENTE	317
Nov-20	CONTRATO A TÉRMINO	1
Nov-20	CONTRATO FUNCIÓN PÚBLICA	43
<b>TOTAL</b>		<b>2139</b>